

Nombre	Localidad y dirección	Superficie (m <sup>2</sup> )	Situación jurídica patrimonial	Observaciones
<i>Provincia de Tarragona</i>				
Delegación Provincial.	Tarragona. Rambla Generalísimo, 42.		Arrendamiento 54.000 Pts.	15 enero 1969.
Garaje Provincial.	Tarragona, Calle Paz del Protectorado, 14.		Arrendamiento 6.012 Pts.	No hay contrato.
Comedor mixto.	Amposta. Calle Felipe II, 6.		Arrendamiento 3.024 Pts.	
Comedor Infantil.	Tarragona. Barrio de la Esperanza.		Arrendamiento.	No se suscribió contrato. Sin formalizas. No se paga la renta.
Centro de Alimentación Infantil.	Mora de Ebro. Calle Barcas, sin número.		Cesión por el Ayuntamiento de Mora de Ebro.	
Comedor mixto.	Tortosa. Plaza O'Callaghan, s/n.		Cesión gratuita por el Ayuntamiento de Tortosa.	
«Cardenal Gomá».	Valls. Calle Camp de Sta. María.	2.089,—	Donación/Permuta.	25 mayo 1972 y 26 mayo 1975.
«Nuestra Señora de la Pineda».	Tarragona. Carretera de Valencia, s/n.	1.835,—	Cesión en uso.	3 junio 1964.

(Continuado)

**21170** *REAL DECRETO 1950/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de conservación de la naturaleza.*

El Estatuto de Autonomía de Cataluña, aprobado por Ley Orgánica cuatro mil novecientos setenta y nueve, de dieciocho de diciembre, en su artículo noveno punto diez establece la competencia exclusiva de la Generalidad en materia de montes, aprovechamiento y servicios forestales, vías pecuarias y pastos, espacios naturales protegidos y tratamiento especial de zonas de montaña, sin perjuicio de la competencia del Estado para dictar la legislación básica sobre protección del medio ambiente, montes, aprovechamientos forestales y vías pecuarias.

Asimismo, el número diecisiete de este mismo artículo del Estatuto señala tal competencia en materia de acuicultura, caza, pesca fluvial y lacustre.

Por otro lado el artículo doce punto uno, apartado cuatro del Estatuto atribuye a la Generalidad competencia exclusiva en materia de agricultura y ganadería, de acuerdo con las bases y la ordenación de la actividad económica general y en los términos expresados en dicho artículo.

En consecuencia procede traspasar a esta Comunidad autónoma los servicios del Estado en materia de conservación de la naturaleza.

La Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria sexta del Estatuto ha procedido a concretar los correspondientes servicios e inventariar los bienes y derechos del Estado que deben ser objeto de traspaso a la Generalidad, adoptando al respecto el oportuno acuerdo en su sesión del Pleno celebrado el treinta de julio de mil novecientos ochenta.

En su virtud, en cumplimiento de lo dispuesto en la disposición transitoria sexta dos del Estatuto de Autonomía de Cataluña, a propuesta de los Ministros de Agricultura y de Administración Territorial y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta,

#### D I S P O N G O :

Artículo primero.—Se aprueba el Acuerdo de la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria sexta del Estatuto de Autonomía de Cataluña por el que se concretan los servicios e Instituciones y los medios materiales y personales que deben ser objeto de traspaso a la Generalidad en materia de conservación de la naturaleza, adoptado por el Pleno de dicha Comisión en su sesión del treinta de julio de mil novecientos ochenta, y que se transcribe como anexo del presente Real Decreto.

Artículo segundo.—En su consecuencia quedan traspasados a la Generalidad de Cataluña los servicios e instituciones que se relacionan con el referido acuerdo de la Comisión Mixta, en los términos y con las condiciones allí especificados y los bienes, personal y créditos presupuestarios que resultan del texto del acuerdo y de los inventarios anexos.

Artículo tercero.—Estos traspasos serán efectivos a partir de la fecha señalada en el acuerdo de la Comisión Mixta.

Artículo cuarto.—Este Real Decreto será publicado simultáneamente en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Diari Oficial de la Generalitat», adquiriendo vigencia a partir de su publicación.

Dado en Palma de Mallorca a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,  
RAFAEL ARIAS-SALGADO Y MONTALVO

#### ANEXO

Luis Ortega Puente y Jaime Vilalta Vilella, Secretarios de la Comisión Mixta prevista en la disposición transitoria sexta del Estatuto de Autonomía de Cataluña,

#### CERTIFICAMOS:

Que en el Pleno de la Comisión celebrado el 30 de julio de 1980 se acordó el traspaso a la Generalidad de Cataluña de los servicios de conservación de la naturaleza en los términos que se reproducen a continuación:

#### A. Competencia de la Generalidad en materia de conservación de la naturaleza.

El Estatuto de Autonomía de Cataluña en su artículo 9.10 atribuye a la Generalidad competencia exclusiva en materia de montes, aprovechamientos y servicios forestales, vías pecuarias y pastos, espacios naturales protegidos y la competencia del Estado para dictar la legislación básica sobre protección del medio ambiente, montes, aprovechamientos forestales y vías pecuarias.

Asimismo el número 17 de dicho artículo atribuye a la Generalidad competencia exclusiva en materia de acuicultura, caza, pesca fluvial y lacustre.

Por otra parte, el artículo 12.1, apartado 4, atribuye competencia exclusiva a la Generalidad en materia de agricultura y ganadería de acuerdo con las bases y la ordenación de la actividad económica general y en los términos expresados en dicho artículo.

#### B. Designación, con su denominación, organización y funciones de los servicios e Instituciones que se traspasan.

1. Se transfiere a la Generalidad de Cataluña las funciones que corresponden al ICONA, según el artículo 3, apartado 2, del Decreto-ley 17/1971, de 28 de octubre, y demás disposiciones complementarias con las excepciones y limitaciones que se señalan más adelante.

2. En el plazo máximo de cinco meses y mediante uno o varios convenios, al efecto suscritos entre el ICONA y la Generalidad de Cataluña, se regularán los siguientes extremos:

a) La coordinación en la defensa contra los incendios forestales, que comprenderá la de los medios de comunicación, cooperación con medios aéreos, sistematización de estadísticas, la ayuda y cooperación entre distintos territorios y otras materias de interés general.

b) El mantenimiento y reconstitución de equilibrios biológicos en el espacio natural en coordinación con otros territorios o en la totalidad del Estado.

c) La expedición de licencias de caza y pesca para ámbito superior al de Cataluña.

d) El contenido, forma y requisitos de los inventarios de los recursos naturales renovables, así como la comunicación que periódicamente deberá remitir la Generalidad sobre las actividades que sus servicios realicen en el ámbito del espacio natural, todo ello al objeto de mantener un tratamiento generalizado para todo el Estado y permitir al ICONA la realización de estadísticas generales. El contenido de estas comunicaciones tiene que servir para posibilitar al Estado el cumplimiento de los fines exclusivos que le reserva la Constitución en materia de relaciones internacionales, coordinación de la planificación general de la actividad económica y ordenación general de la misma.

e) Las normas de funcionamiento de los Cuerpos de Guardería Forestal.

f) Política y gestión de los espacios naturales protegidos.

g) Cualesquiera otros que tengan por objeto la prestación

de servicios y asistencia técnica o administrativa con el fin de mejorar la eficacia y la economía de la función pública, así como para preparar programas y acciones encaminadas a atender, dentro del medio natural las necesidades colectivas, equilibrar y armonizar el desarrollo territorial y sectorial, salvaguardando a la vez el patrimonio natural de todo el Estado.

3. En el ejercicio de sus competencias sobre montes, aprovechamientos forestales, vías pecuarias e hidrología forestal, la Generalidad de Cataluña se ajustará a la legislación básica del Estado. La enajenación de las vías pecuarias precisará la autorización del Ministerio de Agricultura.

4. Los Servicios Centrales del ICONA facilitarán a la Generalidad de Cataluña toda la colaboración que se requiera en las materias de su competencia y muy especialmente en las que se relacionan a continuación, que forman parte de los servicios de apoyo y coordinación dependientes de dichos Servicios Centrales:

- Relaciones internacionales.
- Publicaciones, fondo documental y legislación básica comparada.
- Planificación económica y técnica a nivel nacional, así como gestión presupuestaria.
- Política nacional forestal, recreativa, de conservación de la naturaleza y de educación en la misma.
- Catálogo de montes de UP y protectores, inventarios, ordenaciones forestales, estadísticas y estudios.
- Métodos y técnicas de repoblación.
- Racionalización de tratamientos, aprovechamientos y construcciones forestales.
- Vías pecuarias.
- Hidrología, erosión y conservación de suelos.
- Proyectos, obras y actuaciones forestales de defensa de obras públicas de interés general o cuya realización afecta a más de una Comunidad autónoma.
- Ecología, equilibrios biológicos e hidrología de las aguas continentales.
- Fomento y ordenación de la fauna piscícola y cinegética, así como sus repoblaciones.
- Técnicas de prevención y lucha contra incendios.
- Mecanización forestal.
- Espacios naturales protegidos.
- Reciclaje de personal.

5. La Generalidad de Cataluña prestará, cuando así se le requiera, el apoyo técnico y científico necesario para estudiar y desarrollar métodos y técnicas aplicables a planes y resolución de problemas, referentes a otras nacionalidades o regiones.

#### C. Bienes, derechos y obligaciones del Estado que se traspasan a la Generalidad.

1. Los derechos y obligaciones cuya titularidad ostente el ICONA derivados de los contratos administrativos que tiene suscritos con respecto a la repoblación forestal, así como los medios auxiliares y complementarios precisos para realizar esta función.

Se adjunta inventario detallado (relación número 1) de los bienes, derechos y obligaciones transferidos a la Generalidad; situación de los montes de propiedad privada tutelados por ICONA; relación de los montes consorciados o contratados con el ICONA; número y superficie de los montes de utilidad pública pertenecientes a Entidad locales.

2. Dentro del término de cinco meses deberá establecerse un inventario de aquellos bienes y derechos cuya titularidad ostenta el Estado, que administrados o gestionados hasta la fecha por ICONA deban en su caso ser traspasados a la Generalidad, de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria sexta del Estatuto de Cataluña.

#### D. Personal adscrito a los servicios e instituciones que se traspasan.

1. Se transfiere el personal técnico, administrativo, auxiliar y laboral del ICONA integrado en las Jefaturas Provinciales de Cataluña, afecto a los servicios y funciones que se transfieren a la Generalidad de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria 6.5º del Estatuto de Cataluña, detallado en la relación nominal adjunta (relación número 2).

2. Se transfiere así mismo el personal de Guardería Forestal del Estado y el propio del Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza (ICONA), que se detalla en la relación número 3, quedando sujeto a la normativa que le fuere de aplicación como Cuerpo armado y por razones de protección civil.

#### E. Puestos de trabajo vacantes.

El número de vacantes, por Cuerpo o Escala, que en la actualidad existen en Cataluña están detallados en la adjunta relación número 4.

#### F. Créditos presupuestarios del ejercicio corriente que se transfieren a la Generalidad.

Por lo que se refiere al importe de los aprovechamientos e ingresos procedentes de los montes del Estado, de las vías

pecuarias, de la participación de los vuelos creados por consorcios o convenios, de las tasas, exacciones parafiscales y gastos anejos, de los permisos de caza y pesca, de semillas y plantas, así como otros ingresos producidos en Cataluña, se imputarán conforme a los criterios que fije la Comisión prevista en la disposición transitoria 3.2º del Estatuto de Autonomía de Cataluña.

A estos efectos se adjunta la relación número 5.

Los créditos presupuestarios del ejercicio que constituyen la dotación de los servicios traspasados se recogen en la relación número 6 adjunta.

Respecto al cuadro «Seguimiento del Plan de Trabajos en Cataluña», se hace notar que dicho Plan estará sujeto a las mismas incidencias de cumplimiento que sufra el Plan a nivel de todo el Estado. Este cuadro será actualizado al 30 de septiembre de 1980, dentro de la primera quincena del próximo mes de octubre.

#### G. Fecha de efectividad del traspaso.

Estos traspasos tendrán efectividad a partir del día 1 de octubre de 1980.

Y para que conste expedimos la presente certificación en Madrid a 30 de julio de 1980.—Luis Ortega-Jaime Vilalta.

(Continuado)

## 21171 REAL DECRETO 1951/1980, de 26 de septiembre, por el que se establecen las normas de regulación de la campaña lechera 1980/81.

Durante las últimas campañas lecheras se ha evidenciado la conveniencia de establecerlas, en el futuro, con un año de duración, ya que se ha demostrado la escasa incidencia que han tenido las campañas de seis meses en la corrección de la estacionalidad de la producción. En relación a la fecha de comienzo de las futuras campañas, ha sido criterio unánime fijar el uno de octubre de cada año como momento más adecuado para adoptar las medidas necesarias de acuerdo con los precios de los cereales-pienso y otras materias primas fundamentales para la producción de leche, así como de los excedentes estacionales de cada primavera-verano. Se procede, en consecuencia, a establecer la duración de la campaña lechera mil novecientos ochenta/ochenta y uno en un año, a partir del uno de octubre.

La producción de leche de vacuno en España registra incrementos sucesivos frente a una demanda que se mantiene estable. Como consecuencia de esta tendencia, y en virtud de la acusada estacionalidad de la producción, se ha registrado durante la última campaña una situación excedentaria que ha exigido la intervención estatal, inmovilizando tanto leche en polvo como de mantequilla en cantidades superiores a las de campañas anteriores.

Aun cuando estos excedentes tienen especial relieve estacional y vienen siendo habituales en los últimos años, los altos niveles alcanzados en la campaña que ahora finaliza hacen muy difícil ya, sobre todo en el caso de la mantequilla, su absorción por el mercado en el próximo período de otoño-invierno, por lo que es necesario adoptar medidas correctoras para evitar la aparición de fuertes excedentes estructurales que impidan la continuidad del normal desarrollo del sector, dando lugar a perturbaciones que pueden llegar a tener graves consecuencias.

En este sentido, se ha considerado necesario elevar el contenido mínimo de la grasa de la leche, tanto en la producción como al consumo. En general, la leche entregada por los ganaderos iguala o supera el nuevo mínimo establecido, por cuya razón no cabe esperar incrementos sensibles de grasa por parte de la producción.

Sin embargo, el enriquecimiento en toda la leche de consumo en contenido graso dará lugar a una disminución de la fabricación de mantequilla en cuantía importante. Por otra parte, se pretende con esta medida mejorar la calidad de la leche de consumo, que, al situarla al tres coma dos por ciento de materia grasa, mejora sus condiciones organolepticas.

Finalmente, es necesario ir aproximando las características lácteas en España a los niveles que figuran en la reglamentación de la CEE. La entrada en vigor de esta nueva medida se pospone hasta el próximo uno de enero, dando lugar así a un discreto período que permita la adaptación de ganaderos e industria/es a la nueva situación.

Asimismo, dentro de la preocupación que significa la mejora de la calidad de la leche, se modifica, también a partir del uno de enero de mil novecientos ochenta y uno, el sistema de pago por calidad, con el fin de conseguir su adecuación a la presente situación. Por otra parte, se continúan las acciones para conseguir una calidad higio-bacteriológica de la leche más idónea, mediante el desarrollo del ordeño mecánico y la recogida de la leche debidamente refrigerada.

Considerando que la mayor rentabilidad de las explotaciones lecheras debe buscarse principalmente a través del incremento de la productividad de las mismas, se determina, en el presente Real Decreto, la intensificación de las actuaciones ya emprendidas tendentes a conseguir mejoras estructurales y

21169

REAL DECRETO 1949/1980, de 31 de julio, sobre traspasos de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de sanidad y servicios y asistencia sociales.  
 (Continuación.)

21980

## RELACION NUMERO 5

## Personal adscrito a los servicios e Instituciones que se traspasan

## PERSONAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL (INCLUIDAS VACANTES)

## Delegación Provincial de Barcelona.—Funcionarios de carrera

Nombre y apellidos	Escala	Puesto de trabajo	Situación administrativa	Retribución mensual		Total Pesetas
				Básica	Complementaria	
Juan Oller Ives ... ... ... ...	Técnica	Director provincial	Activo	49.990	20.824	70.814
Carmen Francés Piquer ... ... ... ...	Técnica Administrativa Exting.	Jefe Negociado Personal	Activo	48.948	14.524	63.472
Esperanza Molina Albadalejo ... ... ... ...	Técnica Administrativa Exting.	Jefe Negociado Adultos y A.	Activo	48.948	14.524	63.472
María Luisa Viader Fors ... ... ... ...	Técnica Administrativa Exting.	—	Activo	47.490	7.004	54.494
Adela Congos Fuentes ... ... ... ...	Técnica Administrativa Exting.	—	Activo	47.490	7.004	54.494
Pilar Azcona Blasco ... ... ... ...	Técnica Administrativa Exting.	—	Activo	43.118	7.004	50.120
Concepción Portabella Pons ... ... ... ...	Técnica Administrativa Exting.	Jefe Negociado Inf. y Juv.	Activo	41.658	14.524	56.182
Juan Lucas Montalvo ... ... ... ...	Técnica Administrativa Exting.	Jefe Sección Administración	Activo	38.742	19.224	57.966
Josefa Sanz de Bentancour ... ... ... ...	Auxiliar	—	Activo	31.660	11.300	42.960
Josefa Moya Becero ... ... ... ...	Auxiliar	—	Activo	32.632	11.300	43.932
Pilar Blanco Vacas ... ... ... ...	Auxiliar	—	Activo	28.790	11.300	39.090
Asunción Espina Zunzunegui ... ... ... ...	Auxiliar	—	Activo	25.828	11.300	37.128
Olga Velando Santacreu ... ... ... ...	Auxiliar	—	Activo	24.856	11.300	36.156
Mercedes Hernández Gambín ... ... ... ...	Auxiliar	—	Activo	21.940	11.300	33.240
Juan Martín Portugués Acosta ... ... ... ...	Subalterna (Ordenanza)	—	Activo	23.745	13.145	36.890
Germán Visus Díez ... ... ... ...	C. Conductor	—	Activo	25.688	20.480	46.148
Francisco Espinar Tolosa ... ... ... ...	C. Conductor	—	Activo	23.481	20.480	43.961
Miguel Espinar Tolosa ... ... ... ...	C. Conductor	—	Activo	24.939	20.480	45.419
Angel Garcia Salmador ... ... ... ...	C. Conductor	—	Excedente	14.400	20.480	34.880
Vacantes:				313.440	135.600 (1)	
(1) Seguridad Social: 143.064.						

(Continuará.)

3 octubre 1980

B. O. del E.—Núm. 238

Superficie parcela: Tiene 4.116 metros cuadrados.  
 Parque de Maquinaria y 33 viviendas en Olot.  
 Localización: Está situado en el p. k. 2,700 de la carretera de Vall de Viana a Gerona y a cinco kilómetros de Olot.  
 Superficie parcela: Tiene 8.000 metros cuadrados.

**Provincia de Lérida.**

Parque de Maquinaria en Lérida.  
 Localización: En margen izquierda de la CN-II, en el punto kilométrico 468.  
 Superficie parcela: Tiene aproximadamente 4.000 metros cuadrados.  
 Parque de Maquinaria y 12 viviendas en Solsona.  
 Localización: En el término municipal de Solsona y en la partida de San Bernardo.

Superficie parcela: Tiene 8.000 metros cuadrados.  
 Parque de Maquinaria y 20 viviendas en Tremp.  
 Localización: C/C 147 de Tremp a Francia, entre el río Noguera Pallaresa y la carretera, en la partida conocida como Torre del Xut.

Superficie parcela: 10.895 metros cuadrados.

**Provincia de Tarragona.**

Parque de Maquinaria y 40 viviendas en Reus.  
 Localización: En la carretera N-420 de Córdoba a Tarragona por Cuenca, en el p. k. 514,4.  
 Superficie parcela: Tiene aproximadamente 9.000 metros cuadrados.

(Continuación.)

**21170 REAL DECRETO 1950/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de conservación de la Naturaleza. (Continuación.)**

(Continuación)

**RELACION NUMERO 1****C) Relación de viveros a cargo del ICONA**

Provincia	Nombre	Ayuntamiento	Propiedad	Superficie total — Areas
Barcelona	Torreferrusa	Santa Perpetua de Moguda	ICONA	1.385,57
Barcelona	Llobregat	La Pobla de Lillet	ICONA	206,53
Gerona	Central	San Feliu de B.	ICONA	1.120,00
Gerona	Montaña San Bernabé	Vilallonga de Ter	Ayuntamiento	100,00
Gerona	Puig Carnadó	San Ferreol	Concha del Pozo (alquilado)	450,00
Lérida	Valcalent	Lérida	Estado	1.350,00
Lérida	La Conca	Tremp	Particular	278,00
Lérida	Capdella	T. Capdella	Particular	120,00
Lérida	Escos	Estach	Estado	73,84
Tarragona	San Ramón	Constantí	Estado	819,00
Tarragona	La Pena	Vimbodi	Estado	45,00
Tarragona	Más d'en Llort	Montblach	Estado	42,00
Tarragona	La Vall	Capsanes	Estado	75,00

**D) Relación de términos municipales en los que los montes de propiedad particular están bajo la intervención del ICONA**

Barcelona: Alpens, Aviá, Bagà, Berga, Borredà, Brull, Caldetenys, Capolat, Caserras, Castellar del Riu, Castellar de Nuch, Castellcir, Castell d'Areny, Castellet y Gornal, Castellví de la Marca, Colluspina, Cubellas, Espunyola, Estany, Figols, Fogás de Monclús, Folgarolas, Gironella, Gisclareny, Guardiola de Berga, Gurb, Llusa, Mallà, Manlleu, Masías de Roda, Masías de Voltregà, Montanyola, Mortelar, Montsacuie, Montmajor, Montseny, Moyà, La Nou, Olván, Orís, Pobla de Lillet (La), Pontons, Pruit, Quart (La), Roda de Ter, Rupit, Sagàs, Saldes, San Agustín de Llusanés, San Bartolomé de Grau, San Hipólito de Voltregà, San Jaime de Fontanyà, San Julián de Vilatorfa, San Martín Sarroca, San Pedro de Torelló, San Quirico de Besora, San Saturnino de Ososmort, Santa Cecilia de Voltregà, Santa Eugenia de Berga, Santa Eulalia de Riuprimer, Santa Margarita y Monjos, Santa Maria de Besora, Santa Maria de Corçó, Santa Maria de Marlés, Santa María de Oló, San Vicente de Torelló, Serchs, Seva, Sobremunt, Sora, Tabernolas, Tavertet, Taradell, Tona, Torelló, Torrelles de Foix, Vallcebre, Vich, Viladrau, Vilanova de Sau.

Gerona: Agullana, Albañá, Alp, Arbucias, Baget, Bagur, La Bajol, La Bisbal, Blanes, Bolbir, Cadaqués, Calonge, Campellas, Campdevànol, Campdòron, Cantallops, Caralps, Castrillo de Aro, Colera, Cruilles, Darnius, Das, La Escala, Espolla, Fontanals y Cerdanya, Fonteta, Garriguella, Ger, Gombreny, Guils de Cerdanya, Isòbol, La Junquera, Llanás, Llansá, Llivia, Lloret de Mar, Las Llosas, Madremanya, Maranges, Massanet de Cabrenys, Molló, Montagut (parcial: Antiguo término de Oix), Montràs, Ogassa, Palafrugell, Palamós, Palau-Sabardera, Palmerola, Pals, Pardinas, Pau, Planolas, Port-Bou, Puerto de la Selva, Puigcerdà, Quart, Rabús, Regencés, Ribas de Fraser, Riells, Ripoll, Rossas, San Clemente Sasebas, San Feliu de Guixols, San Juan de las Abadesas, San Julián de Valfogona, San Lorenzo de la Muga, San Pablo de Segurries, San Sadurní, San Salvador de Viana, Santa Cristina de Aro, Selva de Mar, Setcases, Torroella de Montgrí, Tossa, Tossa de Mar, Urús, Vall-Llobrega, Vidrà, Viladrau, Vilajuiga, Vilallonga de Ter, Vilamaniscle.

Lérida: Abella de la Conca, Ager, Alas Serch, Alins, Almatrèr, Alós de Balaguer, Alto Aneu, Alto Arán, Altrón, Aristot, Toloriu, Arrés, Arseguel, Artesa de Segre, Avellanes, Santa Linya, Baix Pallars, Baronia de Rialp, Barruera, Basella, Bausen, Bellver de Cerdeña, Las Bordas, Bosost, Cabó, Camarasa Fontllonga,

Caneján, Castelciutat, Castell de Mur, Cava, Clariana, Coll de Nargó, Espot, Esterri de Aneu, Esterri de Cardós, Estimariu, Farrera, Figols-Alfà, Foradada, Gabet de la Conca, Gósol, Granja de Escarpe, Guinguet (La), Guixes, Ibars de Noguera, Isona y Conca D'Allà, Les, Lladorre, Llavorsi, Lles, Masalcoreig, Mayals, Montellat Martinet, Montferrer-Castellvò, Navés, Odén, Oliana, Orgaña, Os de Balaguer, Pallars-Jussà, Pedrà y Coma, Peramola, Pobla de Segur, Pons, Pont de Suert, Prats y Sampsor, Prullans, Rialp, Ribera de Urgellet, Salas de Pallars, San Esteve de la Sarga, San Lorenzo de Morunys, Sarroca de Bellera, Senterada, Seo de Urgel, Serós, Sorriguera, Sort, Talar, Tirvia, Tiurana, Torre de Capdella, Tremp, Tuixent-Josá del Cadí, Vall D'Aguilar, Valle de Cardós, Valles de Valira, Vansa (La)-Fornols, Viella-Mig-Arán, Vilaller, Vilamós, Vilanova de Mayá.

Tarragona: Aiguamurcia, Aldover, Alfara, Ametlla de Mar (La), Arnés, Benifallet, Benisanet, Bor, Cabacés, Capsanes, La Cenia, Corbera, Cherta, Espluga de Francolí, Gandesa, Ginestar, Horta de San Juan, Margalef, Mas de Barberáns, Miravet, Montblanch, La Moreta de Montsant, Paüls, Perelló (excepto parte situada al Este del ferrocarril en el tramo que va desde el límite del término hasta Ampolla), Pinell del Bray, Pont de Armentera, Prades, Prat de Compte, Querol, Rasquera, La Riba, Roquetas, Santa Perpetua, Senyat, Tiveny, Tivisa, Tortosa (parte situada al Oeste del ferrocarril Barcelona-Valencia), Uldemolins, Vallclara, Vandellós, Vilanova de Prades, Vilavert, Vimbodi.

**E) Relación de los montes consorciados o contratados con el ICONA****Superficie consorciada y convenida en las provincias catalanas****RESUMEN**

	Hectáreas
Barcelona	4.875,0013
Tarragona	19.649,2522
Lérida	87.475,3521
Gerona	8.269,9772
Total	100.269,5828

Nombre del monte	Número del elenco	Cabida — Hectáreas	Observaciones	Nombre del monte	Número del elenco	Cabida — Hectáreas	Observaciones
<b>Provincia de Barcelona</b>							
Terranova (anulado julio del 79) ...	B-3003	70,0000		Seix y Gariga ...	LE-3001	1.000,0000	Un solo consorcio (a).
Manso Estruch ...	B-3004	65,0000		San Cipriano ...	LE-3002	1.000,0000	Un solo consorcio (a).
Serra Petita ...	B-3005	133,0000		San Pedro Mártir ...	LE-3003	1.000,0000	Un solo consorcio (a).
Tibidabo ...	B-3006	20,0000		Feixanche I. R.M. ...	LE-3004	100,0000	Un solo consorcio (a).
Plan d'Espinal, Tosal y Costa Freda ...	B-3007	804,0000		Feixanche II. E. V. ...	LE-3005	60,5162	
Coll de Jou ...	B-3008	94,0000		Monsech ...	LE-3006	1.000,0000	
Casapons ...	B-3009	63,0000	Según bases.	Monte Solana ...	LE-3007	6,0000	
La Guanteria ...	B-3010	253,1600	Según bases.	Amprius ...	LE-3008	400,0000	
El Masot ...	B-3011	72,5000	Según bases.	Gelat ...	LE-3009	380,0000	Según bases (a).
Güells ...	B-3012	72,0000	Según bases.	Santa Magdalena ...	LE-3010	240,0000	Según bases (a).
Regas ...	B-3013	36,5000	Según bases.	Sentis ...	LE-3011	100,0000	Según bases (a).
Oller ...	B-3014	125,0000	Según bases.	Las Aubagas y Sonalanas de Marfach.	LE-3012	228,0000	Según bases (a).
El Goma ...	B-3015	38,9900	Según bases.	Comunales de San Salvador ...	LE-3013	550,0000	Según bases.
El Goma y L'Escanyan ...	B-3016	33,6600	Según bases.	Matamala, Rame, etc. ...	LE-3014	1.800,0000	
Monfret ...	B-3017	99,9100	Según bases.	Garriga ...	LE-3015	600,0000	
La Crespiera ...	B-3018	72,0750	Según bases.	Obaga de Baulons y Obaga de Auberola ...	LE-3016	100,0000	Según bases (a).
Cal Naspler ...	B-3019	54,4400	Según bases.	Comunales de Ribert ...	LE-3017	23,0000	
Bosch del Paus, Goma y otros ...	B-3020	258,5250	Según bases.	Simadal Colomera y Solá del Mullol ...	LE-3018	800,0000	
Munell ...	B-3021	317,1400	Según bases.	Bosch de Castella ...	LE-3019	400,0000	
Vintró ...	B-3022	37,5000	Según bases.	Anserola y Coma Pi ...	LE-3020	800,0000	
Calgira ...	B-3023	10,4800	Según bases.	San Cornelio ...	LE-3021	400,0000	
Torre da Casanova ...	B-3024	93,4800	Según bases.	La Cuadra ...	LE-3022	665,0000	
Manso Pinos ...	B-3025	102,1300	Según bases.	Ordials y Gralle y la Serra ...	LE-3023	70,0000	
La Vall de Muntañola ...	B-3026	126,2250	Según bases.	Bosch ...	LE-3024	1.350,0000	
Boladera ...	B-3027	72,4750	Según bases.	Fane Roig y Collada ...	LE-3025	910,0000	
El Raurell ...	B-3028	70,9600	Según bases.	Comunal ...	LE-3026	144,0000	
Can Oller de Fuirosos ...	B-3029	202,0000	Según bases.	La Serra ...	LE-3027	4.898,0000	
La Fonollosa, Casa Roura y Val del Tex.	B-3031	250,0000	Según bases.	Solà y Comas ...	LE-3028	583,8500	
La Calsina ...	B-3032	53,7500	Según bases.	Bosch de Vie ...	LE-3029	587,0000	
Sagarresos ...	B-3034	46,4113	Según bases.	Bosch de Selles ...	LE-3030	1.164,2700	Según bases.
La Estrada ...	0817001	113,54	Según bases Conv.	Yermo y erial ...	LE-3031	200,0000	
Santa Cecilia ...	0817003	13,88	Según bases Conv.	Comunals ...	LE-3032	732,0000	
Rubio y Casajuana ...	0827005	0,46	Según bases Conv.	Comunals y Prats ...	LE-3033	239,0000	
Claveria ...	0827006	0,30	Según bases Conv.	Comunals y Roca Mola ...	LE-3034	609,0000	
El Breny ...	0827007	0,48	Según bases Conv.	Montllova ...	LE-3035	1.000,0000	
Can del Corch ...	0827001	0,65	Según bases Conv.	Montaña de Ciervoles ...	LE-3036	792,0000	
Can mas Riera y Sucata ...	0827002	1,01	Según bases Conv.	Camporán ...	LE-3037	300,0000	
Font de Sirerench ...	0827003	4,98	Según bases Conv.	Bosc, Girosta y Salatua ...	LE-3038	200,0000	
Carne ...	0827004	2,89	Según bases Conv.	Comunales de Malpas y Masivert ...	LE-3039	80,0000	
Monasterio de San Benito ...	0817002	2,80	Según bases Conv.	Comunales de Sarroqueta y Vihuet ...	LE-3040	150,0000	
Can Masdéu ...	0817007	39,85	Según bases Conv.	Comunales de Gotarga e Iguerri ...	LE-3041	150,0000	
Bella Terra ...	0817006	100	Según bases Conv.	Comunales de Iran ...	LE-3042	200,0000	
Peguera ...	0817005	209,25	Según bases Conv.	Bosc Negre y Baixan ...	LE-3043	165,0000	
Heredad Donadeu ...	0827009	12,24	Según bases Conv.	Las Costas, Fontanet y Forcall ...	LE-3044	90,0000	
Las Vives ...	0827007	3,25	En tramitación.	Comunal de Irgo ...	LE-3045	200,0000	
Montaña de San Pedro Martir ...	0817008	25,11	En tramitación.	Falcons y Aubach de Sala, etc. ...	LE-3046	100,0000	
<b>Provincia de Gerona</b>							
Manso Durán ...	GE-3001	78,0000		Estergados y Serrat Cadena ...	LE-3047	250,0000	
Manso Guanter ...	GE-3002	625,0000		San Martín y Mondalit ...	LE-3048	110,0000	
Montaña Gran ...	GE-3003	2.271,8500		Montesch (partida Brugal) ...	LE-3049	750,0000	
Manso Montjoy de Baix y la Baga ...	GE-3004	25,0000	Según bases.	Bosc de Serroca ...	LE-3050	350,0000	
Mont Perdut ...	GE-3005	107,9500		Garriga de Boada ...	LE-3051	234,0000	
Montjoy (La Saniqueda) ...	GE-3006	57,0000		Solana de Puigmasana ...	LE-3052	100,0000	
Finca Garbet ...	GE-3007	59,0759		Comunal y Solá ...	LE-3053	194,0000	
Pla de las Gatas, Lajasa ...	GE-3008	9,0000	Según bases.	Costes, Feixanch y Obaga ...	LE-3054	685,0000	
La Pineda Pech de la Murta ...	GE-3009	24,9600		Neret, Cuadra de San Sebastián y otros ...	LE-3055	262,0000	
Manso Bonet o Partiras ...	GE-3010	125,8600		Comunales de Orcao ...	LE-3056	1.050,0000	
Montaña de San Pedro de Roda ...	GE-3011	500,0000		Serrat de la Vansa, etc. ...	LE-3057	1.000,0000	
Montaña del Estela ...	GE-3012	84,7600		Yesera ...	LE-3058	100,0000	
Manso Puignau ...	GE-3013	370,3360			LE-3059		
El Sague y les Tremoledes ...	GE-3015	277,0000	Según bases.		LE-3060		
Montalfàgars, Bach Seco y Can Barraque ...	GE-3016	285,0000	Según bases.		LE-3061		
Galcerán (Tossa del Mar) ...	GE-3017	91,9887	Según bases.		LE-3062		

Galcerán (Vidreras) ... . . . . .	GE-3018	15,9958	Según bases.	Aubagas y Fonguera ... . . . . .	LE-3063	250,000	
Homes Morts y otros ... . . . . .	GE-3019	81,0000	Según bases.	Las Palas de Clayerol ... . . . . .	LE-3064	170,0000	
Burrasa, Sot del Infern y otros ... . . . . .	GE-3020	274,6500	Según bases.	Obach de Tuha ... . . . . .	LE-3065	154,0000	
Manso Pastoret ... . . . . .	GE-3021	56,7500	Según bases.	Montroig, San Lorenzo, etc. . . . . .	LE-3066	3.000,0000	
Rompugol, Montgros y otros ... . . . . .	GE-3022	112,5000	Según bases.	Canarilli ... . . . . .	LE-3087	150,0000	
Can Noguera ... . . . . .	GE-3023	157,7680	Según bases.	Seill-Negre, Palas de Tinto, etc. . . . . .	LE-3068	959,0000	
Manso Suirolas ... . . . . .	GE-3024	125,5000	Según bases.	Aubach y Supineda ... . . . . .	LE-3089	110,0000	
El Tubert ... . . . . .	GE-3025	97,4900	Según bases.	San Quirico, Coscalla, etc. . . . . .	LE-3070	465,0000	
Neguila, Castell y otros ... . . . . .	GE-3026	236,4700	Según bases.	Montaña de Mañanet ... . . . . .	LE-3071	2.225,0000	Según bases.
Puig Carnado ... . . . . .	GE-3027	92,1030	Según bases.	Márgenes del Canal de Piñana ... . . . . .	LE-3072	9,0000	
Mas Embaixadors ... . . . . .	GE-3028	112,2800	Según bases.	Comunales ... . . . . .	LE-3073	520,0000	
Emprius de Montagut ... . . . . .	GE-3029	49,2500	Según bases.	Roca Roja y otros ... . . . . .	LE-3074	920,0000	
Geli y Torrent ... . . . . .	GE-3030	11,7600	Según bases.	Roca Fumada y otros ... . . . . .	LE-3075	94,0000	
Barrufa y Cortal ... . . . . .	GE-3031	531,3957	Según bases.	Cometes ... . . . . .	LE-3076	87,0000	
Mas Matas ... . . . . .	GE-3032	80,9200	Según bases.	Tarteres de San Quiri ... . . . . .	LE-3077	154,0000	
Pla Sallosas ... . . . . .	GE-3033	34,3000	Según bases.	Comunales de Capdella ... . . . . .	LE-3078	1.608,0000	
El Castell ... . . . . .	GE-3034	50,0000	Según bases.	Maraña, Vallfera, etc. . . . . .	LE-3082	1.495,0000	
Mayolas ... . . . . .	GE-3035	53,3725	Según bases.	Rodamilans, Sisquella, etc. . . . . .	LE-3079	895,9247	
Manso Heras (San Vicente de Camós). . . . .	GE-3036	25,9812	Según bases.	Neret ... . . . . .	LE-3080	342,0000	
Manso Heras (Canet de Adri) ... . . . . .	GE-3037	102,8921	Según bases.	Serra Carbone y Serra Grossa ... . . . . .	LE-3081	450,0000	
Mont Bo ... . . . . .	GE-3038	128,8733	Según bases.	Laderas del Embalse de Santa Ana ... . . . . .	LE-3083	4.432,0000	
Illa de Vall ... . . . . .	17.2.6.001	28,9450	Convenio.				
Can Murgadella ... . . . . .	17.1.6.001	450	Convenio.	La Cerdera ... . . . . .	LE-3085	130,0000	
Can Olive ... . . . . .	17.1.7.001	131	Convenio.	Monset ... . . . . .	LE-3086	1.129,0000	
Manso Castello ... . . . . .	17.1.7.002	101	Convenio.	Monset ... . . . . .	LE-3087	951,0000	
Can Salvador ... . . . . .	17.1.7.003	110	Convenio.	Collades y Solana del Empalme ... . . . . .	LE-3088	98,0000	
Mas Magre ... . . . . .	17.1.7.004	29	Convenio.	Pla del Hom y otros ... . . . . .	LE-3089	251,0000	
<i>Provincia de Tarragona</i>							
Comuns ... . . . . .	T-3001	1.036,0000	Según bases.	La Serra ... . . . . .	LE-3090	23,0000	
Buinaca y Fullola ... . . . . .	T-3002	2.614,3500	Según bases.	Bellcaire de Dalt y Serres del Camp.	LE-3091	56,0000	
Comuns ... . . . . .	T-3003	2.442,1780	Según bases.	Mangrane, La Espesa, etc. . . . . .	LE-3082	726,0000	
Comuns de la Vila ... . . . . .	T-3004	2.322,0000		Bosch y Sierra de las Escames ... . . . . .	LE-3093	220,0000	
Aguilas ... . . . . .	T-3005	438,5000		Ribera derecha e izquierda del río Negro ... . . . . .	LE-3094	622,0000	Según bases.
Aubaga de Argila ... . . . . .	T-3006	1.007,5500	Según bases.	Pla de Portella ... . . . . .	LE-3095	54,9300	Según bases.
Comuns ... . . . . .	T-3007	607,0000		Serveta, Montaña y otros ... . . . . .	LE-3096	639,4156	Según bases.
Comuns ... . . . . .	T-3008	1.427,0000		Pinaret del Rey, Les Comes, etc. . . . . .	LE-3097	256,5986	Según bases.
Bosch del Comú ... . . . . .	T-3009	1.137,3500		Montoliu, Porcall y otros ... . . . . .	LE-3098	1.435,0000	Según bases.
Cova Negra, Pedrera y Serramala ... . . . . .	T-3010	2.280,0000	Según bases.	Monsech ... . . . . .	LE-3099	1.170,0000	Según bases.
Rambla de Saladeru ... . . . . .	T-3011	4,5000		Plana de la Espluga y Baell ... . . . . .	LE-3100	800,0000	Según bases.
La Savorella ... . . . . .	T-3012	243,3600	Según bases.	Monte Bandoles, Dosal, Beret, etc. . . . . .	LE-3101	634,0000	Según bases.
Mas Cayla ... . . . . .	T-3013	283,1900		Montaña de Ertá y Fogasada ... . . . . .	LE-3102	875,0000	Según bases.
Aix Aleyes ... . . . . .	T-3014	592,2250	Según bases.	Comunal, Planas y Comusi ... . . . . .	LE-3103	450,0000	Según bases.
Mas d'en Jus ... . . . . .	T-3015	34,4259		Campollons ... . . . . .	LE-3104	261,0000	Según bases.
Castillo de Rocamora (A) ... . . . . .	T-3016	78,2500		Ribera derecha e izquierda del río Vartaries ... . . . . .	LE-3105	251,0000	Según bases.
Comes Llargues ... . . . . .	T-3017	45,0000		Monsech (San Esteve) ... . . . . .	LE-3106	539,0000	Según bases.
Masia de las Moreras ... . . . . .	T-3018	100,2035		Monsech (Castellnou) ... . . . . .	LE-3107	460,0000	Según bases.
Vértice Sales ... . . . . .	T-3019	12,9500		Bosquet de Casa, Costas, Aubaga ... . . . . .	LE-3108	280,0000	
Castillo de Rocamora (B) ... . . . . .	T-3020	10,9500		Esteros y Safusta ... . . . . .	LE-3109	639,0000	
Cortada y Güell ... . . . . .	T-3021	235,0000		Comunales de Villanueva de Alpicat.	LE-3110	196,0000	
Alberni ... . . . . .	T-3022	27,4700		Deger y Quibixit ... . . . . .	LE-3111	125,0000	
Montalegre ... . . . . .	T-3024	97,1600		Bosch de Casa, Sasplaga y Gredos ... . . . . .	LE-3112	195,0000	Según bases.
Barbàt ... . . . . .	T-3025	28,9463		Llengua, Eixuta, Pedregals, etc. . . . . .	LE-3113	47,8690	Según bases.
Sauvell y Valflo ... . . . . .	T-3026	264,8125		Montañeta ... . . . . .	LE-3114	125,0000	Según bases.
Pla del Pajes ... . . . . .	T-3027	16,0000	Según bases.	Peguera y Sodebeda ... . . . . .	LE-3115	225,0000	Según bases.
Puig Mari ... . . . . .	T-3028	20,5120	Según bases.	Aubas Portillón ... . . . . .	LE-3116	35,0000	Según bases.
Coll Avanes ... . . . . .	T-3030	14,9268	Según bases.	Sanglo, Saportega y Solana ... . . . . .	LE-3117	150,0000	Según bases.
Coll Avansas ... . . . . .	T-3031	68,0760	Según bases.	Montaña Rasa ... . . . . .	LE-3118	40,0000	Según bases.
La Musara ... . . . . .	T-3032	395,7754	Según bases.	Artiga y Pomero ... . . . . .	LE-3119	260,0000	Según bases.
Planas de Pacho y Cap'd'Aval ... . . . . .	T-3033	100,3125	Según bases.	Montagut ... . . . . .	LE-3120	100,0000	Según bases.
Belloteres ... . . . . .	T-3034	210,0000	Según bases.	Serra Montefiu, Serra Brisa, etc. . . . . .	LE-3121	300,0000	Según bases.
Comuns de la Vila y Devesa del Comu. . . . .	T-3035	490,0000	Según bases.	Monsech ... . . . . .	LE-3122	1.300,0000	Según bases.
Bernarda y Teixeda ... . . . . .	T-3036	195,4350	Según bases.	Montaña de Castellet ... . . . . .	25.1.4.001	359,0000	Convenio.
Comuns ... . . . . .	T-3037	486,8319	Según bases.	Solana de Enllosa y Setcomelles ... . . . . .	25.1.4.002	905,0000	Convenio.
Clot de Bou ... . . . . .	T-3038	155,0114	Según bases.	Costa y Obach ... . . . . .	25.1.4.003	236,0000	Convenio.
San Blay ... . . . . .	43.1.7.001	123,0000	Convenio.	Obaga de Castellisos ... . . . . .	25.1.4.004	275,0000	Convenio.
Mas Trucafort ... . . . . .	43.2.7.001	3,0000	Convenio.	Sola ... . . . . .	25.1.4.005	289,0000	Convenio.
				Serrat, Gairat y Baix ... . . . . .	25.1.7.001	189,0000	Convenio.
				Comunales de S. Salvador de Tolomontsech ... . . . . .	25.1.8.001	750,0000	Convenio.

F) Número y superficie de los montes de utilidad pública, pertenecientes a Entidades locales

RESUMEN DE LA REGION

Provincia	Número de montes	Pertenencia	Superficie
Barcelona .....	34 2	Ayuntamientos ..... Diputación .....	12.589,29 218,37
Totales .....	36		12.807,66
Lérida .....	328	Ayuntamientos .....	229.604,00
Tarragona .....	38	Ayuntamientos .....	37.836,04
Gerona .....	73	Ayuntamientos .....	33.544,80

	Número de montes	Pertenencia	Superficie
	473 2	Ayuntamientos ..... Diputación .....	313.574,13 218,37
Totales .....	475		313.792,50

(Continuará.)

**21169** REAL DECRETO 1949/1980, de 31 de julio, sobre traspasos de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de sanidad y servicios y asistencia sociales. (Continuación.)

RELACIÓN NUMERO 5  
Delegación Provincial de Barcelona.—Personal laboral

Nombre y apellidos	Categoría profesional	Retribución mensual
<i>Hogar «San Jaime» (clausurado)</i>		
Francisca Martínez Cambra .....	Oficial de primera Cocinera .....	36.128
Josefa Martina Raigada Cabello .....	Peón especializado Costurera .....	27.278
<i>Hogar Infantil «Virgen de la Merced»</i>		
Carmen Martínez López .....	Mujer de limpieza .....	27.880
Mercedes Planas Pujol .....	Mujer de limpieza .....	23.470
Margarita Núñez Ortiz .....	Mujer de limpieza .....	23.470
Antonio Carbonell Ventura .....	Mozo especializado Jardinero .....	34.878
Vacantes:		
Directora, 1.		
Enfermera, 1.		
Oficial de primera Cocinera, 1.		
Médico, 1.		
Capellán, 1.		
Mujer de limpieza, 2.		
Peón especializado Costurera, 1.		
<i>Hogar «Ruiz de Alda»</i>		
Francisco Javier Grau Pons .....	Director (excedente especial) .....	—
Luis Felez Mene .....	Médico .....	15.075
Milagros del Saz Moreno .....	Auxiliar Enfermera .....	27.730
Francisca Casado Picón .....	Auxiliar Puericultora .....	23.638
Salud Molina Sáez .....	Auxiliar Puericultora .....	22.092
Prudencia Aguado Cobo .....	Auxiliar Puericultora .....	22.092
Josefa Saliné Xargay .....	Oficial de primera Cocinera .....	33.803
Hortensia Castellano Gutiérrez .....	Peón especializado Costurera .....	32.358
Adela Altés Matéu .....	Mujer de limpieza .....	31.290
María Teresa Fabre .....	Mujer de limpieza .....	29.350
Sofía Benito Peña .....	Mujer de limpieza .....	23.940
Nuria Coch Datria .....	Mujer de limpieza .....	21.000
Salvador García Barba .....	Jardinero .....	25.758
Vacantes:		
Capellán, 1.		
<i>Hogar Residencia «Virgen de Montserrat»</i>		
Josefa Cruz Rodríguez .....	Directora .....	30.936
María Fortuní Escoda .....	Médico .....	16.803
José Herrero Peralta .....	Capellán .....	5.325
Carmen Doménech Alonso .....	Maestra privada .....	24.942
Purificación González Jurquito .....	Auxiliar Enfermera .....	22.092
Catalina García Ruiz .....	Educadora diplomada .....	23.350
Amparo Fernández Gómez .....	Educadora diplomada .....	23.350
Felipa Prados Ramos .....	Auxiliar Puericultora .....	22.092
Francisca Pimentel Moreno .....	Oficial de primera Cocinera .....	22.550
Patrocinio Collado Martínez .....	Peón especializado Costurera .....	26.278
Maria Freixa Gracia .....	Peón especializado Costurera .....	25.758
Maria Poyato Romero .....	Peón especializado Costurera .....	22.718
Isabel Barrero Arribas .....	Peón especializado Costurera .....	22.718
Felipa Martín Díaz .....	Peón especializado Costurera .....	22.718
Rosa Robles Fernández .....	Mujer de limpieza .....	28.350
Ascensión Moreno Berrio .....	Mujer de limpieza .....	26.410
Josefa Arroyo Hernández .....	Mujer de limpieza .....	26.410
Jesús Balsara Jurado .....	Mujer de limpieza .....	24.940

**RELACION NUMERO 2**

Personal adscrito a los Servicios e Instituciones que se traspasan

FUNCIONARIOS AL SERVICIO DEL ICONA

Nombre y apellidos	Cuerpo al que pertenece	Puesto de trabajo que desempeña	Situación administrativa	Retribuciones			
				A cargo Ministerio o AISS	A cargo ICONA	Total anual	Total 4.º trimestre
<b>Jefatura Provincial de Barcelona</b>							
Juan del Peso Díaz ... ... .. .	Ingeniero de Montes ... .. .	Jefe provincial ... .. .	Supernumerario ...	—	1.649.676	1.649.676	449.984
José Ruhi Babot ... .. .. .	Ingeniero de Montes ... .. .	Subjefe ... .. .. .	Activo ... .. .. .	1.286.676	347.075	1.639.751	440.686
Anselmo Ercilia González ... .. .. .	Ing. de Montes Propio ...	Jefe Brig. Asesor Técnico.	Propio ... .. .. .	—	1.438.351	1.436.351	386.489
Santiago Bueno Alvarez ... .. .. .	Técnico administrativo ..	Asesor Técnico ... .. .	Propio ... .. .. .	—	1.413.271	1.413.271	386.515
Carlos Fanlo Malagarriga ... .. .. .	Letrado AISS ... .. .. .	—	—	1.322.055	—	1.322.055	356.810
Fernando Canals Grossó ... .. .. .	Ing. Técnico forestal ... .. .	Jefe de Negociado ... .. .	Activo ... .. .. .	1.097.364	237.635	1.334.999	360.101
Marino Guillén Medrano ... .. .. .	Ing. Técnico forestal ... .. .	Jefe de Negociado ... .. .	Supernumerario ...	—	1.275.608	1.275.608	349.414
Antonio Márquez Balsara ... .. .. .	Administrativo ... .. .. .	(Nivel 10) ... .. .. .	Propio ... .. .. .	—	884.255	884.255	242.319
J. María Miranda Franco ... .. .. .	Administrativo ... .. .. .	(Nivel 9) ... .. .. .	Propio ... .. .. .	—	876.455	876.455	240.369
Daniel Fernández Verner ... .. .. .	Administrativo ... .. .. .	(S/N) ... .. .. .	Propio ... .. .. .	—	794.795	794.795	219.225
José María Giménez Salas ... .. .. .	Auxiliar administrativo ..	(Nivel 8) ... .. .. .	Propio ... .. .. .	—	724.459	724.459	195.819
Teresa Avellán Nart ... .. .. .	Auxiliar administrativo ..	(S/N) ... .. .. .	Propio ... .. .. .	—	590.695	590.695	160.042
Rosario Adell Llorens ... .. .. .	Auxiliar administrativo ..	(S/N) ... .. .. .	Propio ... .. .. .	—	590.695	590.695	160.042
Caridad Mansilla Larraga ... .. .. .	Auxiliar administrativo ..	(S/N) ... .. .. .	Propio ... .. .. .	—	563.479	563.479	152.246
Isabel Porras Almela ... .. .. .	Auxiliar administrativo ..	(S/N) ... .. .. .	Propio ... .. .. .	—	590.695	590.695	160.042
Ana María Martínez Espada ... .. .. .	Auxiliar administrativo ..	(S/N) ... .. .. .	Propio ... .. .. .	—	590.695	590.695	160.042
Carmen Batalla Latorre ... .. .. .	Auxiliar administrativo ..	(S/N) ... .. .. .	Propio ... .. .. .	—	563.263	563.263	144.490
Santiago Páramo Abrego ... .. .. .	Auxiliar de campo ... .. .	(S/N) ... .. .. .	Propio ... .. .. .	—	723.187	723.187	199.131
Carlos Jiménez Carbonell ... .. .. .	Delineante ... .. .. .	(Nivel 10) ... .. .. .	Propio ... .. .. .	—	823.019	823.019	224.823
		Total ... .. .. .		3.706.095	14.675.288	18.381.383	4.988.179
Además de estas retribuciones, el Jefe provincial tiene concedido el complemento de dedicación exclusiva, que anualmente supone ... .. .. .							
				—	267.168	267.168	66.792
		Total ... .. .. .		3.706.095	14.942.456	18.648.551	5.054.971
<b>Jefatura Provincial de Gerona</b>							
Salvador Alemany Parer ... .. .. .	Ingeniero de Montes ... .. .	Jefe provincial ... .. .	Activo ... .. .. .	1.434.504	342.720	1.777.224	477.894
José Luis Molina Vicente ... .. .. .	Ingeniero de Montes ... .. .	Subjefe provincial ... .. .	Activo ... .. .. .	1.400.664	328.320	1.728.984	466.195
Luis Mataix Martín ... .. .. .	Ingeniero de Montes ... .. .	Jefe Brig. Asesor Técnico.	Activo ... .. .. .	1.244.976	324.000	1.568.976	423.052
J. Antonio Martín Arranz ... .. .. .	Ingeniero de Montes ... .. .	Jefe Brig. Asesor Técnico.	Activo ... .. .. .	1.185.264	324.000	1.509.264	406.951
Manuel González Mas ... .. .. .	Ing. Técnico forestal ... .. .	Jefe de Negociado ... .. .	Activo ... .. .. .	1.063.484	218.880	1.282.364	345.771
Sebastián Delclos Suñer ... .. .. .	Ing. Técnico forestal ... .. .	Jefe de Negociado ... .. .	Propio ... .. .. .	—	982.988	982.988	266.539
Asunción Morillo Pujol ... .. .. .	Auxiliar administrativo ..	(Nivel 10) ... .. .. .	Supernumerario ...	—	663.752	663.752	178.852
Montserrat Figueras Roselló ... .. .. .	Auxiliar administrativo ..	(Nivel 8) ... .. .. .	Propio ... .. .. .	—	583.232	583.232	155.512
Angeles Marly Fábregas ... .. .. .	Auxiliar administrativo ..	(S/N) ... .. .. .	Propio ... .. .. .	—	509.484	509.484	137.751
		Total ... .. .. .		6.328.892	4.277.376	10.606.268	2.858.617
Además de estas retribuciones, el Jefe provincial tiene concedido el complemento de dedicación exclusiva, que anualmente supone ... .. .. .							
				267.168	—	267.168	66.792
		Total ... .. .. .		6.596.060	4.277.376	10.873.436	2.925.409

(Continuará.)

**RELACION NUMERO 2**

Personal adscrito a los Servicios e Instituciones que se traspasan  
FUNCIONARIOS AL SERVICIO DEL ICONA

Nombre y apellidos	Cuerpo al que pertenece	Puesto de trabajo que desempeña	Situación administrativa	RETRIBUCIONES			
				A cargo Ministerio o AISS	A cargo ICONA	Total anual	Total 4.º trimestre
<b>Jefatura Provincial de Lérida</b>							
Carlos Pérez González ... ... ... ...	Ingeniero de Montes ... ...	Jefe provincial ... ...	Activo ...	1.596.158	28.560	1.624.718	438.425
J. Manuel Toubes González ... ... ... ...	Ingeniero de Montes ... ...	Subjefe provincial ... ...	Activo ...	1.565.904	27.360	1.593.264	429.937
Juan Brocal Ramón ... ... ... ...	Ingeniero de Montes ... ...	Subjefe provincial ... ...	Activo ...	1.585.200	27.360	1.612.560	435.145
Eliseo Alvarez Diaz ... ... ... ...	Ingeniero de Montes ... ...	Jefe Brig. Asesor Técnico.	Supernumerario ...	—	1.490.136	1.490.136	402.109
Fernando Aldaz Isanta ... ... ... ...	Ingeniero de Montes ... ...	Jefe Brig. Asesor Técnico.	Propio ...	—	1.648.932	1.648.932	447.480
J. Antonio Carcas Blasco ... ... ... ...	Ingeniero de Montes ... ...	Jefe Brig. Asesor Técnico.	Propio ...	—	1.485.535	1.485.535	400.824
Héctor Pipó Gelabert ... ... ... ...	Ingeniero de Montes ... ...	Jefe Brig. Asesor Técnico.	Propio ...	—	1.334.016	1.334.016	357.504
José Luis Herranz Sáez ... ... ... ...	Ingeniero de Montes ... ...	Jefe Brig. Asesor Técnico.	Propio ...	—	1.334.016	1.334.016	359.980
J. Antonio Moreno del R. ... ... ... ...	Ing. Técnico forestal ... ...	Jefe de Negociado ... ...	Activo ...	1.303.124	18.240	1.321.364	360.670
Rafael López Ros ... ... ... ...	Ing. Técnico forestal ... ...	Jefe de Negociado ... ...	Activo ...	1.275.908	18.240	1.294.148	353.241
Miguel Cerdá Babiloni ... ... ... ...	Ing. Técnico forestal ... ...	Jefe de Negociado ... ...	Activo ...	1.237.904	18.240	1.256.144	342.868
J. Manuel Rodríguez Rodríguez ... ... ... ...	Ing. Técnico forestal ... ...	Jefe de Negociado ... ...	Activo ...	1.100.624	18.240	1.118.864	305.397
Guillermo Marraco Solana ... ... ... ...	Ing. Técnico forestal ... ...	Jefe de Negociado ... ...	Activo ...	1.081.795	18.240	1.100.035	300.258
Carlos Martínez Lanzas ... ... ... ...	Ing. Técnico forestal ... ...	Jefe de Negociado ... ...	Propio ...	—	1.119.068	1.119.068	305.419
J. Antonio Boneta Tomás ... ... ... ...	Ing. Técnico forestal ... ...	Jefe de Negociado ... ...	Propio ...	—	1.010.204	1.010.204	274.315
Ramiro Navío Martínez ... ... ... ...	Técnico administrativo ...	Asesor Técnico ... ...	Propio ...	—	1.448.948	1.448.948	398.952
Carmen Boch Pallicé ... ... ... ...	Administrativo ...	(Nivel 10) ...	Propio ...	—	797.460	797.460	217.784
Pilar Ortega Dea ... ... ... ...	Administrativo ...	(Nivel 10) ...	Propio ...	—	756.636	756.636	206.100
José Alcalde López ... ... ... ...	Administrativo ...	(S/N) ...	Propio ...	—	776.040	776.040	214.110
J. Antoni Dadón Hassán ... ... ... ...	Auxiliar administrativo ...	(Nivel 8) ...	Propio ...	—	624.066	624.066	167.176
Victoriano Bretón Ortega ... ... ... ...	Auxiliar administrativo ...	(S/N) ...	Propio ...	—	558.332	558.332	151.039
Gloria Gannau Tor ... ... ... ...	Auxiliar administrativo ...	(S/N) ...	Propio ...	—	571.940	571.940	154.927
Mercedes Martínez Salud ... ... ... ...	Auxiliar administrativo ...	(S/N) ...	Propio ...	—	571.940	571.940	154.927
Maria Cruz Arribás García ... ... ... ...	Auxiliar administrativo ...	(S/N) ...	Propio ...	—	531.116	531.116	143.283
Pilar Diaz Galeano ... ... ... ...	Auxiliar administrativo ...	(S/N) ...	Propio ...	—	508.354	508.354	137.751
Angeles Dalmáu Jové ... ... ... ...	Auxiliar administrativo ...	(S/N) ...	Supernumerario ...	—	544.724	544.724	147.151
Luis Monerris Rosell ... ... ... ...	Topógrafo ...	(S/N) ...	Propio ...	—	1.066.988	1.066.988	277.399
Luis Montoll Bellart ... ... ... ...	Delineante ...	(S/N) ...	Propio ...	—	704.412	704.412	194.016
Santiago Sáez Delgado ... ... ... ...	Delineante ...	(S/N) ...	Propio ...	—	606.048	606.548	165.912
Jorge Arán Pedrol ... ... ... ...	Conductor ...	(S/N) ...	Propio ...	—	607.032	607.032	168.036
Antonio Espot Vidal ... ... ... ...	Conductor ...	(S/N) ...	Propio ...	—	596.826	598.826	165.190
Francisco Fernández Sánchez ... ... ... ...	Conductor ...	(S/N) ...	Propio ...	—	617.238	617.238	170.952
Manuel Latorre Corbatán ... ... ... ...	Conductor ...	(S/N) ...	Propio ...	—	607.032	607.032	168.036
José Muñoz González ... ... ... ...	Mecánico ...	(S/N) ...	Propio ...	—	607.032	607.032	168.036
José Carvajal Rodríguez ... ... ... ...	Ordenanza ...	(S/N) ...	Propio ...	—	500.496	500.496	140.076
Francisco Casal Molina ... ... ... ...	Ordenanza ...	(S/N) ...	Propio ...	—	495.318	495.318	131.328
Total ... ...				10.746.617	23.692.365	34.438.982	9.353.713
Además de estas retribuciones, el Jefe provincial tiene concedido el complemento de dedicación exclusiva, que anualmente supone ... ...				267.168	—	267.168	66.792
Total ... ...				11.013.785	23.692.365	34.706.150	9.420.505
<b>Jefatura Provincial de Tarragona</b>							
Manuel de Tuero y Reina ... ... ... ...	Ingeniero de Montes ... ...	Jefe provincial ... ...	Supernumerario ...	—	1.656.036	1.656.036	447.069
José Galobardes Puol ... ... ... ...	Ingeniero de Montes ... ...	Subjefe provincial ... ...	Activo ...	1.218.636	328.320	1.546.956	430.736
Ramón Clopés Boix ... ... ... ...	Ingeniero de Montes ... ...	Subjefe provincial ... ...	Exced. especial ...	(R. D. 717/1980) ...	—	—	—
Cándido Martín Rodríguez ... ... ... ...	Ingeniero de Montes ... ...	Asesor Técnico ... ...	Activo ...	1.201.764	324.000	1.525.764	424.835
Antonio de Echevarría Cervera ... ... ... ...	Ing. Técnico forestal ... ...	Jefe de Negociado ... ...	Activo ...	1.012.652	218.880	1.231.532	342.909
Rodrigo Royo Vallés ... ... ... ...	Ing. Técnico forestal ... ...	Jefe de Negociado ... ...	Activo ...	907.388	218.880	1.126.268	313.599
Esteban Largo Sánchez ... ... ... ...	Ing. Técnico forestal ... ...	Jefe de Negociado ... ...	Propio ...	—	1.010.204	1.010.204	274.315
J. Luis García Mirones ... ... ... ...	Técnico administrativo ...	Asesor Técnico ... ...	Propio ...	—	1.510.184	1.510.184	414.446

J. María Cabré Sastre ... ... ... ...	Administrativo ... ... ... ...	(Nivel 10) ... ... ... ...	Propio ... ... ... ...	926.738	926.738	254.700
José González Novell ... ... ... ...	Administrativo ... ... ... ...	(Nivel 10) ... ... ... ...	Propio ... ... ... ...	885.912	885.912	243.096
Carmen Herrero Mejuto ... ... ... ...	Auxiliar administrativo ...	(Nivel 8) ... ... ... ...	Propio ... ... ... ...	558.480	558.480	169.200
Araceli Ruyo Pijuan ... ... ... ...	Auxiliar administrativo ...	(S/N) ... ... ... ...	Propio ... ... ... ...	509.484	509.484	156.951
Asunción Morcillo Lozano ... ... ...	Auxiliar administrativo ...	(S/N) ... ... ... ...	Propio ... ... ... ...	509.484	509.484	156.951
Enrique Trallero Daudán ... ... ...	Topógrafo ... ... ... ...	(Nivel 12) ... ... ... ...	Propio ... ... ... ...	1.227.932	1.227.932	336.523
José Prades Segura ... ... ... ...	Conductor ... ... ... ...	(S/N) ... ... ... ...	Propio ... ... ... ...	629.958	629.958	170.952
Total ... ... ... ...				4.340.440	10.514.490	14.854.930
Total ... ... ... ...				—	267.168	267.168
Total ... ... ... ...				4.340.440	10.781.658	15.122.098
Total ... ... ... ...				—	—	4.203.018

Además de estas retribuciones, el Jefe provincial tiene concedido el complemento de dedicación exclusiva, que anualmente supone ... ...

#### PERSONAL LABORAL

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Antigüedad	Total anual bruto	Apellidos y nombre	Categoría profesional	Antigüedad	Total anual bruto
<i>Jefatura Provincial de Barcelona</i>							
Bonache Sánchez, Miguel ... ...	Oficial 1. <sup>a</sup> Conductor ...	1- 1-1974	603.484	Costa San José ... ...	Peón especializado ...	15-10-1965	584.835
Sindreu Arbós, Pedro ... ...	Oficial 1. <sup>a</sup> Conductor ...	1- 7-1971	616.120	Casas Comptes, Juan ...	Peón especializado ...	15- 6-1965	594.750
Dehorcas Tena, José ... ...	Oficial 1. <sup>a</sup> Tractor ...	29-10-1975	675.304	Font Barno, Domingo ...	Peón especializado ...	5- 5-1966	578.886
García Fernández, Manuel ...	Oficial 1. <sup>a</sup> Tractor ...	1-12-1973	704.788	Rosell Carros, Pedro ...	Peón ...	22-10-1964	544.152
Flores Moriche, Antonio ...	Peón especializado ...	16- 5-1978	438.039	Marti Bosch, Juan ...	Peón ...	22-12-1968	493.416
Jaurí Viña, Juan ...	Peón especializado ...	21-11-1977	442.005	Massó Massager, Miguel ...	Peón ...	3- 2-1964	544.152
Sánchez de León Habadán, Romualdo ...	Peón especializado ...	22-11-1974	465.801	Bohada Constans, Francisco ...	Celador 2. <sup>a</sup> (res.) ...	1-10-1968	693.970
Correas Aneas, Andrés ...	Peón especializado ...	22- 5-1978	438.039	Marsal Solé, José ...	Celador 2. <sup>a</sup> (res.) ...	1-10-1968	693.970
Plaza Martínez, José A. ...	Peón especializado ...	24- 2-1977	461.835	Noguer Esteva, Miguel ...	Celador 2. <sup>a</sup> (res.) ...	1-10-1968	693.970
Cinca Casas, Francisco ...	Peón especializado ...	1- 1-1968	578.886	Tor Carbonell, Valentín ...	Celador 2. <sup>a</sup> (res.) ...	1-10-1968	693.970
Morenillas Navas, Alberto ...	Peón especializado ...	1- 3-1974	519.396	Total provincial ...			
Moreno Paredes, José ...	Peón especializado ...	1- 8-1977	449.937	S. S. (S/37,77 por 100) ...			
Pujol Huntada, Florencio ...	Peón especializado ...	2- 7-1972	523.362	Total ...			
Antelo Maceiras, Maximino ...	Peón especializado ...	4- 1-1974	521.378	8.426.111			
Lucas Plaza, Juan ...	Peón ...	12-12-1973	463.048	<i>Jefatura Provincial de Gerona</i>			
García Plaza, José ...	Peón ...	12- 4-1974	460.800	Cases Marqués, Francisco ...	Encapo. Establecto. ...	1- 1-1970	688.128
Tomás Pray, Isidro ...	Peón ...	12- 4-1974	460.800	Parache Bardaji, Antonio ...	Oficial 1. <sup>a</sup> Conductor ...	1- 2-1969	632.968
Canudas Vila, José ...	Peón ...	16- 1-1972	468.048	París Santaeularia, Jaime ...	Oficial 1. <sup>a</sup> Conductor ...	1- 6-1956	763.540
Mancha Guzmán, José ...	Peón ...	16- 5-1978	417.312	Papa Barba, Jesús ...	Oficial 1. <sup>a</sup> Conductor ...	3- 4-1977	565.576
Valbuena Gómez, Pedro ...	Peón ...	19- 2-1976	442.680	Cortés Bergara, Fernando ...	Oficial 1. <sup>a</sup> Tractor. ...	1- 3-1964	793.240
Riera Franquesa, Pedro ...	Peón ...	24- 4-1978	417.312	Latorre Beltrán, Joaquín ...	Oficial 1. <sup>a</sup> Tractor. ...	1- 5-1965	784.816
Ujaldon González, Félix Antonio.	Peón ...	24- 5-1978	417.312	García Autés, Francisco ...	Oficial 2. <sup>a</sup> Mecánico ...	20- 3-1968	543.070
Sevilla Herraiz, Adrián ...	Peón ...	31- 1-1977	440.868	Guerrero Fernando, Fermín ...	Oficial 2. <sup>a</sup> Mecánico ...	1- 4-1974	543.070
Artigas Pont, Juan ...	Peón ...	1- 1-1974	468.048	Monso Badía, Nieves ...	Peón especializado ...	1- 3-1961	634.010
Armengol Pons, Luis ...	Peón ...	1- 4-1972	468.048	Mauri Gasó, Matías ...	Peón especializado ...	1- 4-1971	545.175
Sabater Ibáñez, Consolación ...	Peón ...	1- 8-1973	468.048	Eres Alet, Carlos ...	Celador 2. <sup>a</sup> ...	1- 1-1976	627.026
Bada Amatleer, José ...	Celador 2. <sup>a</sup> ...	1- 6-1975	656.314	Gil Gil, Juan ...	Celador 2. <sup>a</sup> ...	1- 8-1968	698.154
Cárdenas Reyes, Antonio ...	Celador 2. <sup>a</sup> ...	1- 8-1978	627.026	Ramón Llesuy, Julio ...	Celador 2. <sup>a</sup> ...	1- 8-1968	698.154
Perarnau Ferrer, Juan ...	Celador May. Cres. ...	1- 7-1968	715.242	Gispert Rovira, José ...	Celador 1. <sup>a</sup> (res.) ...	1- 3-1969	689.944
Adam Vilalta, Juan ...	Celador 1. <sup>a</sup> (res.) ...	1- 7-1968	706.792	Brue Mateu, Antonio ...	Celador 1. <sup>a</sup> (res.) ...	8-10-1968	696.262
Cruilles Rígola, Jorge ...	Celador 2. <sup>a</sup> (res.) ...	1-10-1976	627.026	Espasa Tarrau, José ...	Celador 1. <sup>a</sup> (res.) ...	8-10-1968	696.262
Prat Pallarola, José ...	Celador 2. <sup>a</sup> (res.) ...	1- 7-1968	702.338	Serra Montané, José ...	Celador 1. <sup>a</sup> (res.) ...	8-10-1968	696.262
Puig Masana, Juan ...	Celador 2. <sup>a</sup> (res.) ...	1- 7-1968	702.338	Sevilla Punsola, Manuel ...	Celador 1. <sup>a</sup> (res.) ...	8-10-1968	696.262
Torra Obiols, Emilio ...	Celador 2. <sup>a</sup> (res.) ...	1- 7-1962	702.336	Larruy Navarro, Enrique ...	Celador 2. <sup>a</sup> (res.) ...	1- 1-1974	656.314
Munt Pases, Francisco ...	Celador 2. <sup>a</sup> (res.) ...	3- 5-1977	616.566	Marco Vidal, Juan ...	Celador 2. <sup>a</sup> (res.) ...	1- 1-1974	656.314
Aberasturi Fueyo, Lourdes ...	Telefonista ...	1-10-1975	520.058	Peiró Lliabay, Francisco ...	Celador 2. <sup>a</sup> (res.) ...	1- 1-1974	656.314
Iglesias Camacho, Antonia ...	Auxiliar Laboratorio ...	1- 2-1978	490.770	Vergés Pörtola, José María ...	Celador 2. <sup>a</sup> (res.) ...	1- 1-1974	656.314
Márquez Mestre, Manuel ...	Auxiliar Laboratorio ...	1- 5-1974	540.978	Llusa Prio, Modesto ...	Celador 2. <sup>a</sup> (res.) ...	1- 1-1976	822.842
Giménez Moya, Felicidad ...	Limpiadora ...	1-11-1974	263.016	Soldevilla Farre, José ...	Celador 2. <sup>a</sup> (res.) ...	1- 1-1976	622.842
Targa Pages, María ...	Limpiadora ...	1- 1-1963	263.016	Martell Fenes, Juan ...	Celador 2. <sup>a</sup> (res.) ...	1- 3-1969	685.602
Aznar Pelegrín, Pilar ...	Limpiadora ...	1- 4-1979	208.656	Navarro Rosell, Isidro ...	Celador 2. <sup>a</sup> (res.) ...	1- 3-1969	685.602
Total provincial ...				Robert Margall, Juan ...	Celador 2. <sup>a</sup> (res.) ...	1- 3-1969	685.602
S. S. (S/37,77 por 100) ...				Daumes Abadia, Isidro ...	Celador 2. <sup>a</sup> (res.) ...	1- 6-1973	656.314
Total ...				Beltrán Garrade, Antonio ...	Celador 2. <sup>a</sup> (res.) ...	8-10-1968	691.878
Total ...				Mallol Saboya, Antonio ...	Celador 2. <sup>a</sup> (res.) ...	8-10-1968	691.878

Apellidos y nombre	Categoría profesional	Antigüedad	Total anual bruto	Apellidos y nombre	Categoría profesional	Antigüedad	Total anual bruto
Berne Sanquirso, Enrique ... ...	Celador 2. <sup>a</sup> (res.) ... ...	8-10-1988	691.878	Herrero Mejuto, María del Carmen ... ...	Telefonista ...	1- 3-1975	520.058
Sastrada Nat, Francisco ... ...	Celador 2. <sup>a</sup> (res.) ... ...	8-10-1968	691.878	Bertoméu Madeu, Fermina ...	Limpiaadora ...	1- 1-1970	246.708
Hurtado Marcos, Angéla ... ...	Escucha incendios ... ...	1- 2-1974	547.254	Sole Masagué, María ...	Limpiaadora ...	1- 1-1970	246.708
Trilla Pifalre, Carmen ... ...	Escucha incendios ... ...	1- 2-1974	547.254	Abella Vives, Adela ...	Limpiaadora ...	1- 1-1972	234.024
Daniel Vidal, Ana ... ...	Escucha incendios ... ...	1- 8-1971	561.898	Verde Ferre, Rosa Matilde ...	Limpiaadora ...	1- 1-1973	234.024
Díaz Galeano, María Pilar ... ...	Auxiliar Laboratorio ...	1- 2-1974	547.254	Herrero Rodríguez, Teresa ...	Limpiaadora ...	1- 2-1974	233.118
Purnoy Campistany, María Estrella ... ...	Auxiliar Laboratorio ...	1- 2-1974	547.254	Macias Reyes, Fernanda ...	Telefonista ...	2- 2-1974	545.162
Escarpa Godia, Josefa ... ...	Auxiliar Laboratorio ...	1- 6-1975	520.058				
	Total provincial ... ...		24.614.863		Total provincial ...		12.281.487
	S. S. (S/37,77 por 100) ...		9.297.033		S. S. (S/37,77 por 100) ...		4.631.156
	Total ...		33.911.896		Total ...		16.892.623

JEFATURA PROVINCIAL  
DE TARRAGONA

Martínez Grau, Félix ... ...	Capataz obras ...	1- 2-1985	723.691
Melich Borrull, José María ...	Capataz obras ...	1- 2-1985	723.691
Díaz Casquez, Francisco ...	Peón especializado ...	1- 4-1981	634.410
Marti Ribes, José ...	Celador mayor ...	22-10-1956	823.923
Tomás Fumado, Raimundo ...	Celador 2. <sup>a</sup> ...	15- 2-1968	710.706
Marti Fabra, Ramón ...	Celador 2. <sup>a</sup> ...	22-10-1956	809.030
Marti Bertomeu, José Fermín ...	Celador 2. <sup>a</sup> ...	1- 3-1975	627.026
Miralles Barreda, Antonio ...	Celador May. (Res.) ...	15-12-1955	684.364
Jovani Capsir, Víctor ...	Celador 1. <sup>a</sup> (res.) ...	11- 1-1962	776.290
Orenga Porcar, Alberto ...	Celador 2. <sup>a</sup> (res.) ...	1- 2-1970	685.602
Prades Pitarchs, José ...	Celador 2. <sup>a</sup> (res.) ...	1- 6-1968	704.430
Lliset Orteu, Amadeo ...	Celador 2. <sup>a</sup> (res.) ...	1- 6-1968	551.746
Antoli Albesa, José ...	Celador 2. <sup>a</sup> (res.) ...	3-10-1968	691.878
Serrat Andréu, Desiderio ...	Celador 2. <sup>a</sup> (res.) ...	3-10-1968	691.878

Retribuciones totales aproximadas del 4.<sup>o</sup> trimestre para el personal laboral

	Sueldos	Seguridad Social (38 por 100)	Total
Barcelona ...	6.091.245	2.060.416	8.141.661
Girona ...	1.730.695	588.243	2.318.938
Lérida ...	7.086.581	2.431.457	9.518.038
Tarragona	3.246.427	1.107.153	4.353.580
Cataluña ...		Total ...	24.332.217

## RELACION NUMERO 3

## Personal de Guardería que presta servicios en el ICONA

Nombre y apellidos	Puesto de trabajo	Retribuciones básicas y complementarias anuales	Retribuciones básicas y complementarias 4. <sup>o</sup> trimestre	Nombre y apellidos	Puesto de trabajo	Retribuciones básicas y complementarias anuales	Retribuciones básicas y complementarias 4. <sup>o</sup> trimestre
JEFATURA PROVINCIAL DE BARCELONA				Francisco Pardo Molina (1) ...	Jefe de Zona, nivel 6 ...	596.384	149.096
Cuerpo de Guardería Forestal del Estado				Isidro Adell Molinos (1) ...	Jefe de Zona, nivel 6 ...	596.384	149.096
César Frago Miralves (1) ...	Subinspector ...	755.600	188.900	Jaime Boch Vila (1) ...	Agente Forestal ...	555.560	138.890
Anastasio Borrà Orús (1) ...	Jefe de Comarca ...	730.592	182.648	José Gilabert Bel (1) ...	Agente Forestal ...	569.168	142.292
Jaime Juan José Espinet Junca (1) ...	Jefe de Comarca ...	744.200	186.050	Ramón Marly Lluga (1) ...	Agente Forestal ...	487.520	121.880
Jacinto Santiago Otín Ballarín (1) ...	Jefe de Comarca ...	716.984	179.246	Diego Pérez Segura (1) ...	Agente Forestal ...	549.652	137.383
José Casals Farras (1) ...	Jefe de Zona, nivel 6 ...	694.258	173.564	Narciso Serra Salvatella (1) ...	Agente Forestal ...	501.128	125.282
Gabriel López Juárez (1) ...	Jefe de Zona, nivel 6 ...	688.948	167.237	Magín Vidiella Serres (1) ...	Agente Forestal ...	582.776	145.694
Antonio Moral Marín (1) ...	Jefe de Zona, nivel 6 ...	694.256	173.564	Buenaventura Vila Planells (1) ...	Agente Forestal ...	541.952	135.488
Antonio Mur Bometón (1) ...	Jefe de Zona, nivel 6 ...	694.256	173.564	Saturnino Diaz Castro (1) ...	Agente Forestal ...	519.392	129.848
Manuel Ares Castelao (1) ...	Jefe de Zona, nivel 3 ...	652.928	163.232		Total ...	24.351.332	6.087.715
Rafael Costa Gresa (1) ...	Jefe de Zona, nivel 3 ...	615.704	153.926				
Rafael Espinosa García (1) ...	Jefe de Zona, nivel 3 ...	602.096	150.524				
Eduardo Pitarch Meseguer (1) ...	Jefe de Zona, nivel 3 ...	588.428	147.107				
Gabino Arasáns Alfaro (1) ...	Agente Forestal ...	623.120	155.780	José Blasco Fuertes ...	Subinspector ...	842.876	210.719
Tomás Casas Casals (1) ...	Agente Forestal ...	592.304	148.176	Alfonso Roset Cuberes ...	Jefe de Comarca ...	821.468	205.387
Antonio Clemente Macías (1) ...	Agente Forestal ...	512.564	128.141	Claudio Andréu Escote ...	Jefe de Zona, nivel 6 ...	697.484	174.371
				José María Beneyto Gimeno ...	Jefe de Zona, nivel 6 ...	673.888	168.467

Miguel A. Díez García (1) ... ...	Agente Forestal ... ...	577.796	144.449	Alejandro Jimeno Palacios ... ...	Jefe de Zona, nivel 6 ...	818.756	202.187
Fabián Herranz Marco (1) ... ...	Agente Forestal ... ...	602.312	150.578	Agustín José Luis Servent Fe-rrer ... ...	Jefe de Zona, nivel 6 ...	808.748	204.689
Feliciano Martín Martín (1) ...	Agente Forestal ... ...	561.488	140.372	Daniel Blasco Fuertes ... ...	Jefe de Zona, nivel 3 ...	787.420	191.855
Domingo Perales Monforte (1) ...	Agente Forestal ... ...	578.696	144.674	Antonio López Lamborero ...	Jefe de Zona, nivel 3 ...	598.916	149.729
Ramón Sobre Rabasa, (1) ...	Agente Forestal ... ...	666.752	166.688	Francisco Rojas Gil ...	Jefe de Zona, nivel 3 ...	553.808	138.452
Marcial Sáez Escamilla (1) ...	Agente Forestal ... ...	608.924	152.231	Juan Bautista Arnau Berge ...	Jefe de Zona, nivel 3 ...	650.972	164.993
<i>Escala de Guardería propia del ICONA</i>				Dorcteo Barba Díaz ...	Agente Forestal ...	573.824	143.456
Juan José Folch Safont (1) ... ...	Subinspector ... ...	644.828	161.207	José Lleixa Nieves ...	Agente Forestal ...	771.236	192.809
Vicente Meseguer Bened (1) ... ...	Jefe de Comarca ... ...	658.436	164.609	Carlos Serafín Safont Sabater.	Agente Forestal ...	575.516	143.879
Antonio Clares Ferrer (1) ... ...	Jefe de Zona, nivel 6 ...	635.036	158.759	Antonio Simón Martínez ...	Agente Forestal ...	527.492	131.873
Gabriel Reche Masegosa (1) ...	Jefe de Zona, nivel 6 ...	628.928	157.232	Manuel Vélez Rodríguez ...	Agente Forestal ...	601.952	150.488
Pedro Carrasco Pintado (1) ... ...	Jefe de Zona, nivel 3 ...	621.428	155.357				
José Pérez Rivera (1) ... ...	Jefe de Zona, nivel 3 ...	591.104	147.776	<i>Cuerpo de Guardería Propia del ICONA</i>			
Jerónimo Cárdenas Rubio (1) ...	Agente Forestal ... ...	566.996	141.749	Vicente Prades Cardona (1) ...	Subinspector ...	689.384	172.346
Rafael Crespo Rodríguez (1) ...	Agente Forestal ... ...	625.928	158.482	J. Antonio Grau Iraño (1) ...	Jefe de Comarca ...	675.776	168.944
Manuel Iglesias Vicente (1) ...	Agente Forestal ... ...	594.212	148.553	Ramón Guimerá Guimerá (1) ...	Jefe de Comarca ...	651.656	162.914
Jorge Izquierdo Travería (1) ...	Agente Forestal ... ...	526.172	131.543	Juan Bonet Fornos (1) ...	Jefe de Zona, nivel 6 ...	638.048	159.512
Diego López López (1) ... ...	Agente Forestal ... ...	566.996	141.749	Gabino Cervera Torralba (1) ...	Jefe de Zona, nivel 6 ...	665.264	166.316
Juan Montiel Guardiola (1) ...	Agente Forestal ... ...	539.780	134.945	Tomas Escoda Escoda (1) ...	Jefe de Zona, nivel 6 ...	614.848	153.662
Total ... ...		20.682.048	5.170.612	Juan Lleixa Subirats (1) ...	Jefe de Zona, nivel 6 ...	610.832	152.708
<b>JEFATURA PROVINCIAL DE GERONA</b>				José Abella Vives (1) ...	Jefe de Zona, nivel 3 ...	614.848	153.662
<b>Cuerpo de Guardería Forestal del Estado</b>				Manuel Martí Estupiñá (1) ...	Jefe de Zona, nivel 3 ...	601.046	150.260
Angel Maurell Rivell ... ...	Subinspector ... ...	842.876	210.720	Justo Palanques Flor (1) ...	Jefe de Zona, nivel 3 ...	614.848	153.662
Juan Agulló Viñas ... ...	Jefe de Comarca ... ...	737.420	184.340	Francisco Almodóvar Pla (1) ...	Agente Forestal ...	614.848	153.662
Juan Ruax Moliné ... ...	Jefe de Comarca ... ...	710.295	177.551	José Besantes Martín (1) ...	Agente Forestal ...	533.000	133.250
Pedro Blanquer Vigo ... ...	Jefe de Zona, nivel 6 ...	800.642	200.162	Manuel Carbó Puig (1) ...	Agente Forestal ...	614.848	153.662
Florencio Calderón Aparicio ...	Jefe de Zona, nivel 6 ...	720.200	180.150	Federico Coronado Santamaría (1) ...	Agente Forestal ...	560.216	140.054
Donato Coma Carbonell ... ...	Jefe de Zona, nivel 6 ...	689.384	172.346	David March Arasa (1) ...	Agente Forestal ...	601.040	150.260
Marcelino Feli Estival ... ...	Jefe de Zona, nivel 6 ...	818.796	204.699	José Ramón Mestre Gisbert (1) ...	Agente Forestal ...	614.848	153.662
José Trujillo Piris ... ...	Jefe de Zona, nivel 6 ...	818.756	204.689	Pedro Pérez Romero (1) ...	Agente Forestal ...	519.392	129.848
Joaquín Ferrer Carrera ... ...	Jefe de Zona, nivel 3 ...	869.764	167.441	Gonzalo Ramírez Orduña (1) ...	Agente Forestal ...	560.216	140.054
José Freixas Verdaguér ... ...	Jefe de Zona, nivel 3 ...	669.764	167.441	Antonio Segura Aliaga (1) ...	Agente Forestal ...	546.608	136.652
Emilio Isern Abellonet ... ...	Jefe de Zona, nivel 3 ...	781.028	195.257	Guillermo Serrés Ferré (1) ...	Agente Forestal ...	560.216	140.054
Eduardo Noguer Esteva ... ...	Jefe de Zona, nivel 3 ...	684.572	171.143	Juan Vargé Ferrer (1) ...	Agente Forestal ...	628.256	157.064
José Balart Tor ... ...	Agente Forestal ... ...	624.000	156.002	Juan Miralles Ollés (1) ...	Agente Forestal ...	494.840	123.660
Lorenzo Balart Tor ... ...	Agente Forestal ... ...	547.572	138.895	Francisco J. Santiago Ponsa (1) ...	Agente Forestal ...	494.840	123.660
Tomás Basón Pagés ... ...	Agente Forestal ... ...	573.824	143.456	Emiliano Martín Martín (1) ...	Agente Forestal ...	494.640	123.660
Celso Durán Turet ... ...	Agente Forestal ... ...	609.140	152.285	Francisco J. Blanch Vallés (1) ...	Agente Forestal ...	494.640	123.660
Eduardo Fernández Ortega ...	Agente Forestal ... ...	626.348	158.587	Miguel Ángel Diez Montes (1) ...	Agente Forestal ...	494.640	123.660
Lucinio Fontaneda Alonso ...	Agente Forestal ... ...	619.148	154.787	Francisco Casamont Conte (1) ...	Agente Forestal ...	494.640	123.660
José Iglesias García ... ...	Agente Forestal ... ...	560.356	140.089	Miguel Lehoz González (1) ...	Agente Forestal ...	494.640	123.660
Buenaventura Isern Villalta ...	Agente Forestal ... ...	601.040	150.260	Total ... ...		26.484.648	6.621.162
Fausto Moreno Fernández ...	Agente Forestal ... ...	611.060	152.765	<b>JEFATURA PROVINCIAL DE LERIDA</b>			
Narciso Palomo Palomo ... ...	Agente Forestal ... ...	577.424	144.356	<b>Cuerpo de Guardería Forestal del Estado</b>			
Vicente Rigola y Vila ... ...	Agente Forestal ... ...	624.668	156.167	Francisco Ochoa Lozano ... ...	Subinspector ...	824.828	206.207
Antonio Sallers Pulido ... ...	Agente Forestal ... ...	638.276	159.569	Francisco Farré Soldevilla ...	Jefe de Comarca ...	841.562	210.391
<i>Guardería procedente de Marruecos (a extinguir)</i>				Francisco Fernández López ...	Jefe de Comarca ...	691.994	172.998
Juan Baeza Garrido ... ...	Jefe de Comarca ... ...	848.684	212.171	José Jové Misoy ...	Jefe de Comarca ...	818.866	204.216
<i>Cuerpo de Guardería propia del ICONA</i>				Francisco Picolo Caujola ...	Jefe de Comarca ...	820.468	205.118
Román Corcoll Serra (1) ... ...	Subinspector ... ...	630.296	157.518	Juan Riba Nadal ...	Jefe de Comarca ...	816.866	204.216
Valentín Cot Fosas (1) ... ...	Jefe de Comarca ... ...	619.784	154.946	Martín Ribes Pujol ...	Jefe de Comarca ...	842.534	210.634
Antonio Martínez López - Nava-rrro (1) ... ...	Jefe de Zona, nivel 6 ...	596.384	149.096	José Ribot Font ...	Jefe de Comarca ...	818.918	204.730
				Gabino Arés Basanta ...	Jefe de Zona, nivel 6 ...	608.042	152.011
				Antonio Berenjeno Luna ...	Jefe de Zona, nivel 6 ...	601.838	150.460
				Buenaventura Boneta Boneta ...	Jefe de Zona, nivel 6 ...	806.762	201.691
				Francisco Boronat Molina ...	Jefe de Zona, nivel 6 ...	652.118	163.030
				José Bringue Carboné ...	Jefe de Zona, nivel 6 ...	655.718	163.930
				Federico Carmona Marchal ...	Jefe de Zona, nivel 6 ...	680.702	170.176

(1) El puesto de trabajo que desempeña este funcionario está retribuido con arreglo a una consignación presupuestaria del año 1979. Para este año 1980, y por resolución del Consejo de Ministros (noviembre 1979), que los iguala a los Guardas Forestales del Estado, está presentada en el Ministerio de Hacienda la correspondiente propuesta y pendiente de aprobación.

(Continuará)

## RELACION NUMERO 3

## Personal de Guardería que presta servicios en el ICONA

Nombre y apellidos	Puesto de trabajo	Retribuciones básicas y complementarias anuales	Retribuciones básicas y complementarias 4.º trimestre	Nombre y apellidos	Puesto de trabajo	Retribuciones básicas y complementarias anuales	Retribuciones básicas y complementarias 4.º trimestre
Baldomero Cuny Espí ... ...	Jefe de Zona, nivel 6 ...	820.304	205.076	Anselmo Carrera Gaset (1) ...	Jefe de Zona, nivel 6 ...	581.606	145.402
Sebastián Laguia Malgrat ... ...	Jefe de Zona, nivel 6 ...	795.062	198.786	Apolonio Castillejo Collado (1).	Jefe de Zona, nivel 6 ...	616.658	154.186
Daniel Marzo Gascón ... ...	Jefe de Zona, nivel 6 ...	808.706	206.177	Eduardo Garrido Merced (1) ...	Jefe de Zona, nivel 6 ...	658.166	164.542
José Pagés Díez ... ...	Jefe de Zona, nivel 6 ...	897.442	174.361	Manuel Navarro García (1) ...	Jefe de Zona, nivel 6 ...	599.234	149.809
Andrés Tomás Baquena ... ...	Jefe de Zona, nivel 6 ...	679.298	169.825	Simón Pes Capella (1) ...	Jefe de Zona, nivel 6 ...	581.666	145.417
Aurelio Arjo España ... ...	Jefe de Zona, nivel 3 ...	592.382	148.096	Pedro Ribes Dualgues (1) ...	Jefe de Zona, nivel 6 ...	635.286	158.817
Juan Bastida Gomá ... ...	Jefe de Zona, nivel 3 ...	630.050	157.513	Angel Serve i Jordana (1) ...	Jefe de Zona, nivel 6 ...	605.966	151.492
Francisco Fernández González.	Jefe de Zona, nivel 3 ...	663.386	165.847	Joaquín Ubach Miró (1) ...	Jefe de Zona, nivel 6 ...	640.058	160.015
Ricardo Jaquet Vidal ... ...	Jefe de Zona, nivel 3 ...	663.674	165.919	Angel Cierco Castells (1) ...	Jefe de Zona, nivel 3 ...	562.226	140.557
Ramiro Lecha Barceló ... ...	Jefe de Zona, nivel 3 ...	595.346	148.837	Pío Escales Franch (1) ...	Jefe de Zona, nivel 3 ...	575.834	143.959
José Antonio Muñoz Santos ...	Jefe de Zona, nivel 3 ...	594.734	148.684	Joaquín Guardia Amposta (1) ...	Jefe de Zona, nivel 3 ...	575.834	143.959
Antonio Olm Besoli ... ...	Jefe de Zona, nivel 3 ...	667.274	166.819	José Lloret Garreta (1) ...	Jefe de Zona, nivel 3 ...	581.606	146.402
Manuel Torante Peiró ... ...	Jefe de Zona, nivel 3 ...	634.514	158.629	Severo Peret Besoli (1) ...	Jefe de Zona, nivel 3 ...	603.050	150.763
Juan Visa Bragulat ... ...	Jefe de Zona, nivel 3 ...	680.074	165.019	Isidoro Rubio Argudo (1) ...	Jefe de Zona, nivel 3 ...	575.834	143.959
José Amiel Medán. ... ...	Agente Forestal ...	670.106	167.527	Diego Segura Gallardo (1) ...	Jefe de Zona, nivel 3 ...	540.842	135.211
Manuel Arjo Moga ... ...	Agente Forestal ...	693.722	173.431	Antonio Arro Moga (1) ...	Agente Forestal ...	521.402	130.351
Antonio Armengol Navarro ...	Agente Forestal ...	763.238	190.810	Ramón Badía Sala (1) ...	Agente Forestal ...	521.402	130.351
Gaspar Bonéu Domingo ... ...	Agente Forestal ...	671.090	167.773	Juan Bardina Serra (1) ...	Agente Forestal ...	521.402	130.351
David Cuenca Antón ... ...	Agente Forestal ...	539.534	134.884	Juan Blasi Campi (1) ...	Agente Forestal ...	521.402	130.351
Remigio Domínguez García ...	Agente Forestal ...	515.894	128.974	Braulio Camachs Borrell (1) ...	Agente Forestal ...	603.050	150.763
Antonio Fort Ros ... ...	Agente Forestal ...	548.618	137.155	José Ramón Cami Fernández (1) ...	Agente Forestal ...	535.010	133.753
Andrés Fort Vilanova ... ...	Agente Forestal ...	750.554	187.639	Isidro Campi Puyals (1) ...	Agente Forestal ...	521.402	130.351
Vicente García Punzano ... ...	Agente Forestal ...	574.502	143.826	Leocadio Cruz Izquierdo (1) ...	Agente Forestal ...	603.050	150.763
Juan Francisco Jabato Polo ...	Agente Forestal ...	591.134	147.784	Leocadio Cruz Pordel (1) ...	Agente Forestal ...	521.402	130.351
Pedro Jarque Rodríguez ... ...	Agente Forestal ...	507.794	126.949	Manuel Dios Dios (1) ...	Agente Forestal ...	503.018	125.755
Antonio Jové Ríos ... ...	Agente Forestal ...	694.490	173.823	Miguel Fité Llevot (1) ...	Agente Forestal ...	503.018	125.755
Joaquín Leo Jiménez ... ...	Agente Forestal ...	621.158	155.290	Antonio Fumana Lascorz (1) ...	Agente Forestal ...	548.618	137.155
José Lliset Ortéu ... ...	Agente Forestal ...	661.982	165.496	Basilio García Robles (1) ...	Agente Forestal ...	521.402	130.351
Casimiro Macía Coloma ... ...	Agente Forestal ...	841.574	210.394	Pedro Gil Gil (1) ...	Agente Forestal ...	543.758	135.940
Luis Manzano Gómez ... ...	Agente Forestal ...	611.150	152.788	Domingo Inglañada Campabadal (1) ...	Agente Forestal ...	521.402	130.351
Antonio Micháns Martínez ...	Agente Forestal ...	681.992	165.496	Juan Isanta Fábrega (1) ...	Agente Forestal ...	575.834	143.959
Andrés Mitjana Giró ... ...	Agente Forestal ...	566.150	141.539	José Jordana Casanoya (1) ...	Agente Forestal ...	521.402	130.351
Antonio Novell Tomás ... ...	Agente Forestal ...	675.590	168.898	José María Jordana Pujol (1) ...	Agente Forestal ...	521.402	130.351
Rodolfo Ortega Sebastián ...	Agente Forestal ...	597.542	149.386	Alfonso Llados Torras (1) ...	Agente Forestal ...	621.158	155.290
Juan Pascuet Canals ... ...	Agente Forestal ...	545.030	136.258	José Lloán Guerri (1) ...	Agente Forestal ...	581.668	145.417
Pedro Ribó Ribes ... ...	Agente Forestal ...	593.042	148.261	José Llor Montaña (1) ...	Agente Forestal ...	521.402	130.351
Antonio Rodes Passols ... ...	Agente Forestal ...	624.758	156.190	Manuel Martínez Jiménez (1) ...	Agente Forestal ...	503.018	125.755
Salvador Rufas Carilla ... ...	Agente Forestal ...	623.070	155.768	Cristino de Maya López (1) ...	Agente Forestal ...	503.018	125.755
<i>Guardería procedente de Marruecos (a extinguir)</i>							
Joaquín Lara Alarcón ... ...	Agente Forestal ...	682.790	170.698	José Medán Dejuán (1) ...	Agente Forestal ...	521.402	130.351
<i>Cuerpo de Guardería propia del ICONA</i>							
Amador Ortega Alvarez (1) ...	Subinspector ...	709.862	177.466	Agustín Menis Deo (1) ...	Agente Forestal ...	521.402	130.351
Alfredo Aubarrel Roset (1) ...	Jefe de Comarca ...	626.450	156.613	Agustín Muñoz Santos (1) ...	Agente Forestal ...	521.402	130.351
Gumerindo Bellón Rodri- gue (1) ... ...	Jefe de Comarca ...	630.333	157.585	Antonio Orrit Torra (1) ...	Agente Forestal ...	562.226	140.565
Antonio Duque Martínez (1) ...	Jefe de Comarca ...	705.002	176.250	José Palomino Ruiz (1) ...	Agente Forestal ...	521.402	130.351
Timoteo Fraile Gayán (1) ... ...	Jefe de Comarca ...	677.786	169.447	Francisco Riadó Serrano (1) ...	Agente Forestal ...	562.226	140.565
Miguel Gannau Tora (1) ... ...	Jefe de Comarca ...	680.882	170.221	Miguel Ripollés Salom (1) ...	Agente Forestal ...	603.050	150.763
Rufo García Fernández (1) ...	Jefe de Comarca ...	724.082	181.021	Eutiquio Rodríguez Peral (1) ...	Agente Forestal ...	521.402	130.351
José María Semino Doria (1) ...	Jefe de Comarca ...	667.084	166.771	Juan José Sanjuán Delamoga (1) ...	Agente Forestal ...	521.402	130.351
José Ardriaca Bellera (1) ... ...	Jefe de Zona, nivel 6 ...	628.450	156.613	Justo Sorando Gómez (1) ...	Agente Forestal ...	562.226	140.565
José María Bello Larripa (1) ...	Jefe de Zona, nivel 6 ...	603.050	150.763	Juan Soro Gadirat (1) ...	Agente Forestal ...	521.402	130.351
Ramón Bringue Riba (1) ...	Jefe de Zona, nivel 6 ...	605.065	151.266	Evaristo Tahull Paletín (1) ...	Agente Forestal ...	571.726	142.932

Total ..... 72.774.085

18.409.231

(1) El puesto de trabajo que desempeña este funcionario está retribuido con arreglo a una consignación presupuestaria del año 1979. Para este año 1980 y por resolución del Consejo de Ministros (noviembre 1979) que los iguala a los Guardias Forestales del Estado, está presentada en el Ministerio de Hacienda la correspondiente propuesta y pendiente de aprobación.

## RELACION NUMERO 4

## Vacantes existentes en Cataluña

Escala de Ingenieros Superiores del ICONA (Ingenieros Agrónomos) (1)	1
Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio (Ingenieros Técnicos Forestales)	5
Escala de Administrativos del ICONA	3
Escala de Auxiliares Administrativos del ICONA	2

(1) Esta vacante de Tarragona ha sido cubierta con la toma de posesión de su titular, don Fernando Ciria Parra, el 26 de septiembre de 1980.

## RELACION NUMERO 5

## Montes del Estado en Cataluña

## Provincia de Barcelona

Nombre del monte	Término municipal	Cabida — Has.
Rus	Castellar de Nuch	1.203,0000
Umbria de la Sala	La Pobla de Lillet	88,5000
Empríus de Gabarrés	Guardiola de Berga	147,4000
La Parera, Bach de la Plana y Bac de Malvís	Castellar de Nuch	433,5725
Saus, La Sala y L'Espelt	La Pobla de Lillet	595,5500
Aranges y Les Rovelles	Castellar de Nuch	288,4600
La Muga	La Pobla de Lillet	131,2200
Montaña de Montserrat	Collbató	443,0500
Montaña de Montserrat	El Bruch	432,4300
Montaña de Montserrat	Sta. Cecilia de Montserrat	78,0000
Riberas del Llobregat	Papiol	5,0000
Riberas del Llobregat	Pallejà	25,6000
Riberas del Llobregat	Castellbisbal	85,5316
Riberas del Llobregat	San Andrés de la Barca	19,7400
Riberas del río Llobregat	Martorell	11,7900
Riberas del Llobregat	San Vicente dels Horts	23,6000
Riberas del Llobregat	Molins de Rey	15,2000
Riberas del Llobregat	Prat de Llobregat	16,1000
Riberas del Llobregat	Corberá de Llobregat	2,4800
Riberas del Llobregat	Cornellá	6,5000
Riberas del río Llobregat	Hospitalet de Llobregat	1,8000
Riberas del río Llobregat	Abrera	41,7360
La Pujadas	Olesa de Montserrat	5,0120
Torreferrusa	Santa Perpetua de Moguda	13,8557
Cabanellas, El Clot, Cal Herenet y Espinagalls.	Vilada y Castell de Areny	533,2600
Riberas del Besós	La Llagosta	9,4400
Pla del Vilà	Oristà y Montaña	83,4100
El Vilar de la Castaña	El Brull	277,7500
La Viña	Bagà	0,0700
Sagarres	Santa María de Miralles	55,5000
Serarriera	Muntanyola	69,8400
Total		5.124,4978

## Provincia de Gerona

Nombre del monte	Término municipal	Cabida — Has.
Montaña de San Miguel	Setcases	3.632,0000
Montaña Molló	Molló	1.092,4000
Montaña de Massanet	Massanet	669,5000
Duna Continental Rosas	Torraella de Montgrí	197,5400
Duna Litoral Rosas	La Escala	15,1200
Cusimanya	Massanet	150,9200
Montaña de Port-Bou y Colera	Por-Bou	1.522,4000
Monas	Montagut	718,8000
Can Fansa	Campredón	578,8400
Manso Quintana	Salar de Llerca	308,6000
Riberas río Fluvia	San Jaime de Llerca	27,3768
Riberas río Fluvia	Montagut	31,3062
Riberas río Fluvia	Argelaguer	65,9460
Manso Coll de Jou	Montagut	146,1500
Riberas río Fluvia	Armentera	8,8060
Riberas río Fluvia	Ventalló	35,8920
Riberas río Fluvia	Torreella de Fluvia	21,6972
Riberas río Fluvia	San Pedro Pescador	70,5912

Nombre del monte	Término municipal	Cabida — Has.
Riberas río Fluvia	Vilademuls	72,5684
Riberas río Fluvia	Bascara	45,5076
Riberas río Segre	Ger	18,4100
Riberas río Fluvia	Pontós	77,8000
Riberas río Garrigás	Garrigás	85,8120
Riberas río Segre	Bolví	51,0560
Riberas río Segre	Fontanals	38,1840
Manso Plujá	Montagut	149,3300
Riberas río Fluvia	Besalú	39,5520
Riberas río Fluvia	San Ferreol	51,6640
Mayanell	Villalonga de Ter	222,2600
Manso Pujol	Oix	159,5400
Rompudas y Montroig	Pardina	476,5000
Total		10.779,8694

## Provincia de Lérida

Nombre del monte	Término municipal	Cabida — Has.	
Cugoll	Ars	349,0000	
Tosal y San Majín y otros	Montferrer-Castelbo	2.112,8780	
Comas de Rubio	Soriguera	1.039,0000	
Claro	Aransa	113,0000	
Pradal	Arcabell	48,0000	
Emprius de Juan Fumat	Ars	63,0000	
San Miguel	Coll de Nargó	6,0000	
Turp	Coll de Nargó	476,0000	
Pinatella	Ellar	114,0000	
Bosch	Talltendre	896,0000	
Obaga Negra de Arp	La Vansa	26,0000	
Cabaña del Moro	Bescaran	24,0000	
Camp Ramonet	Santa Cecilia	21,0000	
La Bella	Fornols	41,0000	
Montaña del Cadí	Alas-Serch	548,0000	
San Vicente dels Horts	Alas-Serch	74,0000	
Molins de Rey	Bentanachs	143,9100	
Prat de Llobregat	Revaldo	129,0000	
Ribera de Llobregat	Solá del Vedat	191,0000	
Cornellá	San Jaime y Pasos	187,0000	
Hospitalet de Llobregat	Tolso	398,0000	
Abrera	Camps y Obaga	267,0000	
Olesa de Montserrat	Bosch de Casavall	106,0000	
Santa Perpetua de Moguda	Milleres	78,0000	
Cabanellas, El Clot, Cal Herenet y Espinagalls.	Serra del Rey	34,0000	
Vilada y Castell de Areny	Costa Negra	1.466,0000	
La Llagosta	Aubaga de Orteu	514,0000	
Oristà y Montaña	Boumort	121,0000	
El Brull	Bagastell	2.302,0000	
Bagà	Solá de Solduga	163,8000	
Santa María de Miralles	Solá de las Cosas	593,0000	
Muntanyola	Negro y Faringones	352,0000	
Total	Peñalta	702,0000	
	Pentina	442,0000	
	Tres Comuns	415,0000	
	Cuberes-Prado	243,5400	
	Arto y Serra Silana	1.401,0000	
	Obaga de les	114,0000	
	Montaña de	79,1700	
	Baix-Pallars	541,0000	
	Poble de Segur	239,0000	
	Queralt	376,0000	
	Montsech	359,0000	
	La Fayada	182,0000	
	Ribera Cinca	96,0000	
	Ribera Segre	Granja de Escarpe	56,9100
	Ribera Noguera Ribagorza	Jbars de Noguera	39,4800
	Ribera Noguera Ribagorza	Alfarrás	18,7200
	Ribera Noguera Ribagorza	Algerri	78,1400
	Ribera Noguera Ribagorza	Almenar	72,9800
	Ribera Noguera Ribagorza	Alguaire	3,5300
	Ribera Noguera Ribagorza	Albesa	87,8400
	Ribera Noguera Ribagorza	Portella	80,3000
	Ribera Noguera Ribagorza	Torrelameo	32,9200
	Ribera Noguera Ribagorza	Corbins	80,8500
	Ribera Noguera Ribagorza	Vilamitjana	90,4962

(Continuará.)

**21170** REAL DECRETO 1950/1980, de 31 de julio, sobre traspaso de servicios del Estado a la Generalidad de Cataluña en materia de conservación de la Naturaleza. (Conclusión.)

## RELACION NUMERO 5

## Montes del Estado en Cataluña

Nombre del monte	Término municipal	Cabida Has.
Riberas Noguera Pallarsa ...	Palau de Noguera ...	34,9700
Riberas Noguera Pallarsa ...	Talarn ...	83,4763
Ribera Segre ...	Seres ...	126,2500
Arroyo Clamor Amarga.	Almacellas ...	15,2500
Arroyo Clamor Amarga.	Lérida ...	25,8750
Arroyo Clamor Amarga.	Villanueva Alpicat ...	72,6730
Manso Llavanes ...	Soriguera ...	228,0000
R. Rio Segre ...	Granja Escarpe ...	24,8000
R. Rio Segre ...	Mascalcorreig ...	24,3000
R. Rio Segre ...	Aytona ...	119,3000
La Mollos ...	Isona ...	34,0570
Riberas Noguera Pallarsa ...	Guardia de Tremp ...	25,1750
Riberas Noguera Pallarsa ...	Sant Cerni ...	32,7550
Perauva ...	Pallars-Jussa ...	365,6900
Riberas Segre ...	Soses ...	61,6300
Riberas Segre ...	Torres de Segre ...	124,7600
Mas de Toribio ...	Tremp ...	205,9500
Mas de Ensenat ...	Tremp ...	156,0000
Montróig y Tilen ...	Santa Lína ...	930,0000
Riberas del Segre ...	Basella ...	153,5125
La Casota ...	Tremp ...	137,2650
La Vileta ...	Tremp ...	322,5000
Herbasbina ...	Pallars-Jussa ...	690,0000
Cosco ...	Mur ...	288,3000
La Mata ...	Os de Balaguer ...	371,7000
Escobet ...	Os de Balaguer ...	630,3000
Tosal de la Guardia ...	Os de Balaguer ...	162,3500
Serra de Cing Socs ...	Os de Balaguer ...	56,1000
Serra de S. Miguel ...	Os de Balaguer ...	179,5500
Serra de Guineu ...	Os de Balaguer ...	597,9500
Matamala ...	Os de Balaguer ...	103,0500
Riberas Segre ...	Alcarraz ...	11,8750
Riberas Segre ...	Sodanell ...	58,2500
Lo Plante y Solà ...	Soriguera ...	36,7500
Turmeda ...	Sapeira ...	560,7000
Barrarán Moredo y otras.	Villader ...	58,8135
Barrarán Moredo y otras.	Alto Arán ...	0,3870
Montes de Estais ...	Isil ...	5.097,0000
Bosque de Jou ...	Espot ...	239,2800
Montes de Aydi ...	La Guingueta ...	423,5000
Montes de Estaro ...	Llavorri ...	364,0000
Montes de Escalo ...	Escaló ...	596,0000
Bosque de Son ...	Escaló ...	636,0000
Casa San March ...	Son del Pino ...	2.164,0000
La Mata de Valencia ...	Baronia de Rialp ...	357,2600
Obaga de Gallinov ...	Valencia de Aneu ...	774,0000
Sant Comelles y Mas Baró ...	Pallars-Jussa ...	190,0000
	Peramola y Baronia de Rialp ...	186,0000
	Total ...	37.418,8195

## Provincia de Tarragona

Nombre del monte	Término municipal	Cabida Has.
La Fau ...	La Cenia ...	1.402,8000
Refalguerí ...	La Cenia ...	1.642,0900
Barrancos de la Lloret y Caro ...	Roquetas ...	2.820,6000
Mas d'En Pagés ...	Vimbodí ...	18,0000
Poblet ...	Vimbodí ...	2.239,2500
Plans de la Vilá ...	Montblanch ...	131,0000
Plans de San Juan y otros.	Montblanch (Rojals) ...	574,4300
Las Benas ...	Montblanch (Rojals) ...	43,1800
Garrigás de Vilavert ...	Vilavert ...	440,9231
Baridana ...	Montblanch (Rojals) ...	58,8123
Malladetas ...	Perelló ...	1.014,5939
Coll de Montagut ...	Ametlla de Mar ...	404,1900

Nombre del monte	Término municipal	Cabida Has.
Malezas y Garrigás ...	Ametlla de Mar ...	800,0000
Malezas y Garrigás ...	Perelló ...	1.200,0000
Marradas ...	Argentera ...	24,0000
Mallsalada ...	Ribarroja de Ebro ...	46,0000
Mager ...	Perelló ...	653,1750
Frides y Fontit ...	Tivisa ...	425,9600
Mas d'En Cot ...	Ruidecañas ...	2,4340
Mas Campaneda ...	Montmel ...	264,2209
La Valls ...	Capsanes ...	273,1600
Mas de Rojals ...	Tivisa ...	106,9625
El Cotorro ...	La Cenea ...	.88,5000
La Devesa ...	Querol ...	12,6250
Llenás ...	Querol ...	16,2500
Ramonet ...	Aiguamurcia ...	114,0250
El Quer ...	Santa Perpetua ...	555,0200
Enclavados Refalguerí ...	La Cenia ...	147,2100
El Collet ...	Capsanes ...	79,2500
Barrús ...	Ribarroja de Ebro ...	30,6314
Mas d'En Pajés ...	Prades ...	18,0000
Masnou ...	Tivisa ...	287,3325
Comellas ...	Espluga de Francolí ...	78,6033
Valls d'En Pasto ...	Roquetas y Tortosa ...	452,4000
Calobres ...	Perelló ...	452,2230
Carreretes ...	Tortosa ...	321,8750
El Frances ...	Roquetas ...	118,7000
Cova Alta ...	Roquetas ...	291,1750
Riberas río Francolí ...	Constantí ...	33,1350
Riberas Encañizada ...	Ampostas ...	603,7000
Riberas río Francoli ...	Tarragona ...	50,0900
Riberas río Francoli ...	Era Fort ...	43,3320
Riberas río Francoli ...	Pobla de Mafumet ...	8,1120
Riberas río Francoli ...	Pallarejos ...	1,3200
Riberas Sec ...	Vimbodí ...	36,1720
Riberas Ciurana ...	García ...	76,1250
Riucorp I ...	Capsanes ...	43,1250
Amigó ...	Cabacés ...	17,8300
Bosch del S'Frares ...	Cabacés ...	3,5325
Las Martorellas ...	Morera de Montsant ...	168,8583
La Rovellosa ...	Margalef ...	118,8665
Figuereta ...	Vimbodí ...	1,0720
Abismo ...	Amposta ...	0,2745
La Musara ...	Villaplanada ...	517,7287
	Total ...	19.370,0834

## RESUMEN DE LAS FINCAS PROPIEDAD DEL ICONA SITUADAS EN CATALUÑA

	Hectáreas
Barcelona ...	5.124,4978
Gerona ...	10.769,8694
Lérida ...	37.418,8185
Tarragona ...	19.370,0834
Total ...	72.693,2691

NOTA.—Los Parques Nacionales, Reservas Nacionales de Caza, piscifactorías y granjas cinegéticas que deban transferirse a la Generalidad se recogerán en el inventario a que se refiere el párrafo 2 del apartado C) del presente acuerdo.

## RELACION NUMERO 6

Créditos presupuestarios del ejercicio de 1980 que se transfieren a la Generalidad de Cataluña, como dotación de los Servicios e Instituciones que se traspasan

## 1. Crédito para dietas y movimiento del personal técnico.

Provincia	Total anual	Cantidad a transferir
Barcelona ...	1.200.000	255.000
Gerona ...	1.350.000	288.000
Lérida ...	3.000.000	637.000
Tarragona ...	1.500.000	318.000
Cataluña ...	7.050.000	1.490.000

2. *Estando librados el resto del total de los créditos, las Jefaturas Provinciales del ICONA en Cataluña tienen cubiertos la totalidad de los gastos presupuestados para 1980, que se detallan a continuación:*

Concepto presupuestario	Total anual
<b>3.1. Material no inventariable:</b>	
Barcelona	150.000
Gerona	150.000
Lérida	330.000
Tarragona	120.000
<b>3.3.1. Alquileres:</b>	
Barcelona	1.566.648
Gerona	448.800

Concepto presupuestario	Total anual
Lérida	984.680
Tarragona	963.394
3.5.1. Limpieza, calefacción, etc.	
Barcelona	559.200
Gerona	157.056
Lérida	799.572
Tarragona	82.191
3.6.2. Correo, teléfono, etc.	
Barcelona	150.000
Gerona	120.000
Lérida	270.000
Tarragona	120.000
<b>Total general</b>	<b>6.952.141</b>

### 3. Créditos presupuestarios para inversiones

Conceptos	Barcelona		Tarragona		Lérida		Gerona	
	Plan	Remitido	Plan	Remitido	Plan	Remitido	Plan	Remitido
Vías y obras ...	4.500.000	4.510.238	5.000.000	705.000	8.500.000	8.539.198	5.000.000	4.930.663
Repoplaciones ...	23.200.000	14.080.375	17.000.000	8.032.674	49.500.000	25.467.525	17.400.000	13.228.828
Obras hidrología ...	3.200.000	4.982.132	4.000.000	750.325	22.000.000	10.407.202	3.000.000	2.569.760
Tratamientos selvícolas ...	2.700.000	2.698.569	3.300.000	2.801.052	5.500.000	5.498.763	3.000.000	2.510.676
Mejora ganadera ...	400.000	399.600	300.000	—	400.000	399.931	400.000	366.916
Recreativo ...	6.100.000	6.051.243	7.000.000	8.484.777	7.000.000	3.997.362	5.000.000	3.885.927
Caza y pesca ...	6.400.000	8.213.958	2.900.000	3.888.153	7.700.000	4.251.345	3.100.000	2.292.200
Incendios ...	9.900.000	9.982.322	11.500.000	11.503.671	3.000.000	2.972.268	14.500.000	33.950.831
Parques ...	—	—	—	—	4.900.000	4.872.358	—	—
Varios ...	1.600.000	1.229.618	3.300.000	2.224.411	27.300.000	48.042.093	1.800.000	1.137.764
<b>Total provincializado ...</b>	<b>58.000.000</b>	<b>52.128.053</b>	<b>54.300.000</b>	<b>38.390.063</b>	<b>135.800.000</b>	<b>114.448.043</b>	<b>53.200.000</b>	<b>64.873.565</b>

### RESUMEN DE DICHOS CREDITOS PARA CATALUÑA

Conceptos	Plan	Remitido	Cantidad a transferir
Vías y obras ...	23.000.000	18.685.097	4.314.903
Repoplaciones ...	107.100.000	60.809.402	46.290.598
Obras hidrología ...	32.200.000	18.709.419	13.490.581
Tratamientos selvícolas ...	14.500.000	13.509.060	990.940
Pastos y mejora ganadera ...	1.500.000	1.166.447	333.553
Recreativo ...	25.100.000	22.419.309	2.680.691
Caza y pesca ...	20.100.000	18.645.656	1.454.344
Incendios ...	38.900.000	58.389.092	— 19.489.092
Parques ...	4.900.000	4.872.358	27.642
Varios ...	34.000.000	52.633.884	— 18.633.884
<b>Total ...</b>	<b>301.300.000</b>	<b>269.839.724</b>	<b>31.460.276</b>

Nota.—Las cantidades consignadas como Plan en la anterior relación corresponden a las asignadas a Cataluña con arreglo al presupuesto del ICONA y, por consiguiente, sujetas a las posibles variaciones que puedan resultar en dicho presupuesto al final del año, consignándose como remitidas aquellas cantidades que, correspondiendo a proyectos de inversión aprobadas por el ICONA, han sido libradas a las Jefaturas Provinciales de Cataluña.

**21734** REAL DECRETO 2024/1980, de 31 de julio, por el que se fijan precios máximos de venta al público para el aceite de soja.

El artículo veintisiete del vigente Real Decreto de Regulación de Campaña Olivarera señala que por el Gobierno se fijará el precio máximo de venta al público del aceite de soja refinado y envasado, en relación adecuada con el aceite de oliva.

El actual precio máximo de venta al público de dicho aceite se encontraba establecido por Real Decreto ciento uno/mil novecientos setenta y ocho, de trece de enero, desde cuya fecha hasta la presente el aceite de oliva, así como también el de girasol, han registrado modificaciones en sus precios a los cuales es necesario adaptar el de la soja para el mantenimiento del conveniente equilibrio entre los precios de los diversos tipos de aceites.

En su virtud, visto el informe de la Junta Superior de Precios y a propuesta de los Ministros de Agricultura y de Comercio y Turismo, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta,

### D I S P O N G O :

Artículo primero.—El precio máximo de venta al público del aceite de soja refinado y envasado será de noventa pesetas/litro.

Artículo segundo.—Los precios de cesión del aceite crudo de soja serán determinados por la Comisaría General de Abastecimientos y Transportes, en consonancia con el precitado precio de venta al público, sin que puedan dar lugar a pérdidas para el Tesoro Público.

Artículo tercero.—El Ministerio de Comercio y Turismo por sí, o a través de los Organismos correspondientes, podrá dictar las disposiciones precisas para el desarrollo de lo establecido en el presente Real Decreto, que entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Dado en Palma de Mallorca a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de la Presidencia,  
RAFAEL ARIAS-SALGADO Y MONTALVO